



**División de Relaciones Políticas e Institucionales**

# **ISAL N° 32**

## **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

Semana del 18 al 22 de diciembre de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
Semana del 18 al 22 de diciembre 2017 .....	5
SALA.....	5
MARTES 19 DE DICIEMBRE .....	5
MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE .....	5
JUEVES 21 DE DICIEMBRE .....	5
RESUMEN SENADO .....	6
Semana del 18 al 22 de diciembre 2017 .....	6
SALA.....	6
MARTES 19 DE DICIEMBRE .....	6
MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE (Sesión Extraordinaria) .....	7
MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE (Sesión Ordinaria) .....	7
COMISIONES CÁMARA .....	9
LUNES 18 DE NOVIEMBRE .....	9
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	9
Comisión Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización .....	10
MARTES 19 DE NOVIEMBRE .....	11
Comisión de Defensa Nacional.....	11
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	12
Comisión de Educación.....	13
Comisión de Economía .....	15
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	16
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización .....	17
Comisión de Salud .....	20
Comisión Trabajo y Seguridad de Social.....	23
Comisión de Hacienda .....	25
MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE .....	27
Comisión Especial Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco .....	27
Comisión de Seguridad Ciudadana .....	29
Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.....	30
Comisión de Hacienda 1 .....	31
Comisión de Hacienda 2 .....	32
Comisión de Derechos Humanos.....	34
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales .....	35
Comisión Familia y Adulto Mayor.....	37

Comisión Investigadora SENAMA.....	38
Comisión de Minería y Energía.....	39
JUEVES 21 DE DICIEMBRE.....	40
Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones.....	40
COMISIONES SENADO .....	41
LUNES 18 DE DICIEMBRE.....	41
Comisión Mixta LOC Gobernadores Regionales (Boletín N°11200-06).....	41
MARTES 19 DE DICIEMBRE.....	42
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones .....	42
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	43
Comisión de Salud .....	44
Comisión de Defensa Nacional.....	45
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	45
Comisión Mixta Fondo de Infraestructura (Boletín N°10647-09) .....	46
Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía .....	47
Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	49
MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE.....	51
Comisión de Economía.....	51
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	52
Comisión de Educación y Cultura .....	53
Comisión de Hacienda.....	55
Comisión de Trabajo y Previsión Social .....	56
Comisión Mixta TVN (Boletín N°6191-19) .....	57
Comisión de Minería y Energía.....	59

# RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 18 al 22 de diciembre 2017

## SALA

### MARTES 19 DE DICIEMBRE

**1.-Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N°11200-06).** Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 105 votos a favor de manera unánime, alcanzando el quorum de 3/5 (72 votos) requeridos para su aprobación. Despachado al Senado para su consideración.

**2.-Proyecto de ley que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo (Boletín N°10314-06).** Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó las normas simples por 108 votos a favor, de manera unánime. En votaciones sucesivas y separadas, aprobó una serie de normas y rechazó otras por no alcanzar el quorum de ley orgánica constitucional requerido. Despachado el proyecto al tercer trámite constitucional en el Senado.

### MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE

**1.-Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N°11329-04).** Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó las normas simples por 96 votos a favor y dos en contra. En votaciones sucesivas y separadas, aprobó una serie de normas y rechazó el inciso segundo del artículo 32° en los términos aprobados por la Comisión de Educación y el nuevo artículo 53° incorporado por la Comisión de Hacienda. Despachado el proyecto al segundo trámite constitucional en el Senado.

### JUEVES 21 DE DICIEMBRE

**1.-Proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al deportista Yasmani Acosta Fernández (Boletín N°11444-06).** Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 82 votos a favor y una abstención. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

**2.-Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para conceder permiso laboral a los trabajadores que se encuentren inscritos el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios, en las condiciones que indica (Boletín N°11394-22).** Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 83 votos a favor de forma unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

**3.-Proyecto de ley que declara feriado el día 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana, con motivo de la visita del Papa Francisco (Boletín N°11544-06).** Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 71 votos a favor, 5 en contra y 7 abstenciones. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

## RESUMEN SENADO

Semana del 18 al 22 de diciembre 2017

### SALA

#### MARTES 19 DE DICIEMBRE

**1.-Proyecto de ley que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica, y modifica el Código del Trabajo para estos efectos (Boletín N°11281-13).** Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones introducidas por el Senado por 34 votos a favor de manera unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

**2.-Oficio de S.E. la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como miembros del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, por el período que se indica, a la señora Gloria Alejandra De la Fuente González y al señor Francisco Javier Leturia Infante. (Boletín N° S 1955-05).**

La Sala aprobó la propuesta de designación de forma unánime por 32 votos a favor. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para su conocimiento y toma de razón.

**3.-Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N°10163-14).** Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en votaciones sucesivas y separadas, una serie de normas simples y otras de quorum calificado, alcanzando el quorum de 4/7 (21 votos) requeridos para su aprobación. Despachado el proyecto al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

## **MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE (Sesión Extraordinaria)**

**1.-Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N°11200-06). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.**

La Sala aprobó el informe por 30 votos a favor de manera unánime, alcanzando el quorum de 4/7 (21 votos) requeridos para su aprobación. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Despachado a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

**2.-Proyecto de ley que Crea una sociedad anónima del Estado denominada `Fondo de Infraestructura S.A. (Boletín N°10647-09). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.**

La Sala aprobó el informe por 25 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, alcanzando el quorum requerido para su aprobación. Despachado a la Cámara de Diputados para su consideración.

## **MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE (Sesión Ordinaria)**

**1.-Oficio de S. E. la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, la permanencia de tropas y medios militares nacionales en Bosnia y Herzegovina. (Boletín N° S 1957-05).**

La Sala aprobó el Oficio por 27 votos a favor de forma unánime. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para su conocimiento y toma de razón.

**2.-Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Boletín N°11101-19). Mensaje. Primer trámite constitucional.**

La Sala aprobó, en votaciones sucesivas y separadas, una serie de normas y rechazó la enmienda de la Comisión de Hacienda relativo al artículo 13° nuevo. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

**3.-Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el ministerio de Relaciones Exteriores (Boletín N°6106-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional.**

La Sala aprobó las enmiendas propuestas por la Comisión de Relaciones Exteriores por 29 votos a favor de forma unánime, alcanzando el quorum de 4/7 (21 votos) requeridos para su aprobación. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

**4.-Proyecto de ley que fortalece el Servicio de Tesorerías (Boletín N°11468-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional.**

La Sala aprobó, en general el proyecto por 21 votos a favor de forma unánime, alcanzando el quorum de 4/7 (21 votos) requeridos para su aprobación. Remitido a la Comisión de Hacienda para iniciar la discusión en particular.

**5.-Proyecto de ley que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo (Boletín N°10314-06).** Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala rechazó las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. Pasa a trámite de Comisión Mixta.

**6.-Proyecto de ley que Modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal; y la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica (Boletín N°10739-07).** Moción. Tercer trámite constitucional.

La Sala rechazó las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. Pasa a trámite de Comisión Mixta.

## COMISIONES CÁMARA

LUNES 18 DE NOVIEMBRE

### Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Coloma, Jiménez, Letelier, Poblete, Sabag, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez.
Otros asistentes o invitados	Profesor de Derecho Civil de la Universidad Católica, Ian Henríquez. Presidenta del Colegio de Endocrinología, Francisca Ugarte. Presidenta del Sindicato de Trabajadoras Sexuales Trans “Amanda Jofré”; Alejandra Soto. Profesora de Derecho Civil y Derecho de Familia de la Universidad Católica, Carmen Domínguez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. (Boletín N° 8924-07). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Henríquez, Profesor de Derecho Civil de la Universidad Católica, señala que este proyecto no pasaría el test de constitucionalidad del Tribunal Constitucional, debido a que no sería difícil advertir que tendría una serie de consecuencias en materia de seguridad social y económica, las que son materia exclusiva de ley según la Constitución Política de Chile. Indica que el Estado en este proyecto de ley promueve o promociona el cambio de identidad de género, significando una fuerte intromisión estatal en la vida de las familias.

En cuanto a la técnica jurídica, señala que el proyecto tiene fallas, como lo que se grafica en la definición contenida en el artículo 1º, donde no se explica el concepto de “género”. Se verifican varios errores y absurdos, destacándose entre ellos el de la incorporación del representante jurídico de los menores, lo impreciso de la naturaleza del procedimiento judicial y muchas otras que no vendría al caso detallar.

Sra. Ugarte, Presidenta del Colegio de Endocrinología, señala que el proyecto de ley separa la identidad de género del contexto global del desarrollo psicosexual, refiriéndose a él como un sentimiento aislado. Afirma, que la disforia de género corresponde a la disconformidad que una persona manifiesta respecto de su sexo biológico, y que esto puede estar asociado a un deterioro en el ámbito social, ocupacional y otras aéreas importantes del funcionamiento social.

Explica que la disforia de género incluye una amplia gama de diagnósticos, los cuales pueden ser endocrinológicos, psiquiátricos y sociales y que además el transgénero puede identificarse de forma transitoria con un género diferente al de nacimiento. Señala finalmente que la tasa de remisión es bastante alta, oscilando entre el 85 y 95% y que en la mayoría de las legislaciones internacionales se exige el informe médico como requisito básico para acceder al cambio.

Sra. Soto, Presidenta del Sindicato de Trabajadoras Sexuales Trans “Amanda Jofré”, manifiesta que los abusos y las violaciones a los derechos humanos son incontables a la hora de hablar de personas trans en Chile, y que se manifiestan tanto en el contexto de trabajo, de salud, de educación y de justicia.



Propone una ley de identidad de género administrativa, no patologizante y sin límite de edad, además de una restricción de acceso al acta de nacimiento de personas trans bajo solicitud judicial y fundada.

Sra. Domínguez, Profesora de Derecho Civil y de Derecho de Familia de la Universidad Católica, indica que el nombre, tal como todos los atributos de la personalidad, son irrenunciables y no puede ser cambiado por la sola voluntad, y que esto mira en torno a la protección de la propia persona, ya que ella debe contar con certeza de quién es, así como las personas que van a entrar en relación con ella. Afirma que la regla es que el nombre y los elementos que permiten identificar a la persona son indisponibles y son inmutables, y que para modificarlo por alguna razón, se debe contar con causales y requisitos estrictos.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados se levanta la sesión.

### **Acuerdos Adoptados**

- 1.- Invitar a la Subsecretaría de Derechos Humanos con el objeto de que exponga acerca del Plan Nacional de Derechos Humanos el día miércoles 3 de enero antes de votar este proyecto, sesión que durara de 15:15 a 17:30.
- 2.- Fijar como plazo para presentar las indicaciones hasta el día 2 de enero a las 12:00 hrs.

### **Comisión Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización**

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Arriagada, Berger, Urizar, Ojeda, Soto, Morales.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball.
Otros asistentes o invitados	Alcaldesa de Peñalolén y Presidenta de la Comisión Técnica de Transportes de la Asociación Chilena de Municipalidades, Carolina Leitao.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 8.946, que fija el texto definitivo de las leyes de pavimentación comunal, en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios (Boletín N° 11288-06) Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

En la sesión se escuchó a la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball y a la Alcaldesa de Peñalolén, Carolina Leitao quienes se mostraron a favor del proyecto.

Ministra Saball comenta los alcances del proyecto de artículo único y que incorpora al artículo 10° de la ley N° 8946, a continuación del punto final, que pasa a ser punto y coma la siguiente oración final: “salvo que se trate de obras provisorias de emergencia ejecutadas por las municipalidades”.

Ministra Saball señala que existe una superposición de funciones de la pavimentación, ya que las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la urbanización y la vialidad urbana y rural.

La propuesta del proyecto señala que los municipios se hagan cargo de los bacheos de emergencia sin injerencia del SERVIU. Se entiende como emergencia vial aquella situación o condición que se presente en la vía pública y que deba ser atendida en el más breve plazo para evitar daños a las personas, vehículos y bienes.

Sra. Leitaó, Alcaldesa de la Municipalidad de Peñalolén, señala que el proyecto busca atender emergencias viales (calzadas y veredas) donde no se requerirá la aprobación de SERVIU, dado que es solución parche, aproximadamente estándar y que no interviene necesariamente la estructura de pavimento (especialmente calzada). El objetivo es mantener la circulación. Finalmente existirá una flexibilidad en la modalidad de implementación.

Sin más intervenciones se puso término a la sesión.

### **Acuerdos Adoptados**

Se acordó votar en general y en particular este proyecto de artículo único en la próxima sesión.

### **Próximo Trámite**

Continuar con la discusión en general.

## **MARTES 19 DE NOVIEMBRE**

### **Comisión de Defensa Nacional**

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), R. Gutiérrez, J. Pérez, Rincón, Schilling, Ulloa, O. Urrutia, Berger (reemplaza a Verdugo).
Invitados Ejecutivo	Asesor de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Elir Rojas.
Otros asistentes o invitados	Jefe del Departamento Jurídico de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Fernando Recio.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que modifica la Ley General de Telecomunicaciones con el fin de reservar para el Estado una porción del espectro radioeléctrico, para que sea utilizado por organismos de seguridad pública y de emergencias. (Boletín N° 10342-15). Moción. Primer trámite constitucional; votación en general y particular.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Ulloa explicó a la Comisión la importancia de reservar una porción del espectro radioeléctrico para su utilización por parte de organismos de seguridad pública y emergencias. Finalmente, se votó en general y particular el proyecto de ley.

Sr. Recio, Jefe del Departamento Jurídico de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, comenta que la institución respalda el proyecto de ley. Considera que reservar una porción del espectro radioeléctrico para emergencias permitiría a los organismos que intervienen en ellas y su combate coordinarse debidamente.

Diputado Ulloa indica que en Chile no existe una separación del espectro radioeléctrico para organismos que operan ante determinadas emergencias. Tampoco una coordinación en las comunicaciones de las diversas agencias de emergencia. Expone que a nivel comparado, se han creado diversas iniciativas para reservar parte del espectro radioeléctrico. Señala como ejemplos el caso de EE.UU, México y Canadá. Solicita a la Comisión apruebe el contenido del proyecto.

Diputado O. Urrutia compromete su apoyo al proyecto de ley, sugiere votarlo inmediatamente. La Comisión votó en general y particular el proyecto de ley. Se designó como informante al diputado Ulloa. Se levanta la sesión.

### **Votación**

Aprobado en general y particular el proyecto de ley.

### **Acuerdos adoptados**

Invitar al Ministro de Defensa con el objeto que dicha autoridad comente el estado de planificación de las Fuerzas Armadas, así como la última directiva de defensa planificada por el Ejecutivo para el año 2018.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Coloma, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que perfecciona la regulación contenida en los Capítulos I a VIII en las materias que indica (Boletín N° 11342-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Durante la cuenta el diputado Coloma s propone solicitar a la Sala se remita el proyecto de Ley de Identidad de Género a esta Comisión, por un plazo de 2 semanas, luego de su aprobación en la Comisión de DD.HHSe acuerda por unanimidad.

La sesión tuvo por objeto finalizar la votación del proyecto de Reforma Constitucional.

Secretaría propone revisar la redacción del art. 9° de la Constitución, al eliminar la referencia a la pena de muerte.

Diputado Chahín indica que esa referencia dice relación con el Código de Justicia Militar.

Se decide no innovar en la redacción de la norma.

Artículo 93° Inciso 1º de la Constitución, referido al Tribunal Constitucional, donde se elimina la posibilidad de ampliar sus facultades a otras normas que no son propias de su competencia. Se aprueba por unanimidad.

Se despacha el proyecto.

## Votación

Artículo 93° Inciso 1º de la Constitución, aprobada nueva redacción por unanimidad.

## Acuerdos adoptados

Solicitar sea remitido el proyecto de Ley de Identidad de Género a ésta Comisión, por un plazo de 2 semanas, luego de su aprobación en la Comisión de DD.HH

## Próximo trámite

Pasa a Sala.

## Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Gahona, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria Educación Parvularia, María Isabel Díaz. Asesor MINEDUC, Nicolás Cataldo. Subdirector de Racionalización y Gestión Pública de la Dipres, Jorge Rodríguez.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile (CONAECH), Miguel Ángel Araneda. Secretario de Finanzas de la CONAECH, Miguel Ángel Castro. Secretario General de la CONAECH, Luis González. Presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipalizada de Chile (CONFEMUCH), Arturo Escarez. Secretaria general de la CONFEMUCH, Alejandra Aguilar. Presidente Regional de Asistentes de la Educación Región del Bío Bío, Luis Moraga.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un estatuto de los asistentes de la educación pública (Boletín N° 11536-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general.

## Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la presente sesión se escucharon las exposiciones de las entidades invitadas y sus posturas ante el proyecto. Sr. Rodríguez, Dipres, se refiere a los aportes para los servicios de bienestar de los asistentes de la educación, afirma que es lo único que generará costos adicionales y que no tuvieron acuerdo con las asociaciones y gremios en la materia.

Sr. Escarez, Presidente CONFEMUCH, se refiere a la transitoriedad en la aplicación del proyecto, el que empezará a regir durante la entrada en vigencia de la Nueva Educación Pública y los Servicios Locales. Sobre los estamentos de los funcionarios de la educación, señala que se habría trabajado la idea de representar a cinco, pero el proyecto solo contempla a cuatro. Con todo, entiende que el proyecto consagra por fin la posibilidad de defensa de sus derechos.

Destaca la posibilidad de hacer uso de la permuta de cargos y solicita que la potestad de los servicios locales para afiliar a las cajas de compensación a sus funcionarios debiese ser imperativa y no sólo una posibilidad. Respecto a las condiciones laborales, el estatuto entrega la facultad al director para cambiar de funciones al auxiliar según estime necesario, lo que no quieren sea incluido y piensa podría ser fuente de abusos. Respecto a los feriados, estiman que se deja algunas situaciones demasiado ambiguas. Solicitan que las asignaciones ya establecidas -y que se han ganado con el tiempo- sean permanentes. Les llama la atención aquella modificación a ley de asociaciones donde se modifican los quorum, haciéndolos imposible de cumplir e imposibilitándolos a formar una asociación.

Sr. Aguilar, Secretaria General de la CONFEMUCH, señala que promovieron cinco estamentos en contraposición a los cuatro que el Gobierno consagra el proyecto, dejando fuera a los funcionarios que tienen el carácter de profesional técnico. Solicita una asignación especial por estamento, el establecimiento de remuneraciones fijas según ellos, que se establezca la igualdad con los funcionarios SEP y no estar afectos al régimen laboral del Código del Trabajo, sino que al estatuto de los funcionarios públicos.

Propone un sistema de bienios como una asignación que entregue valor al servicio de los funcionarios junto al establecimiento de una asignación por zona.

Pide que desde la entrada en vigencia la ley se apliquen todos los beneficios del estatuto a todos los auxiliares por igual, sin distinguir entre aquellos de los servicios locales y los que siguen dependiendo de los municipios; además que se otorgue algún beneficio económico específico junto a la entrada en vigencia de la ley, como podría ser un aumento de remuneración.

Sr. Moraga, Presidente Regional de Asistentes de la Educación Región del Bío Bío, solicita se les separe del Código del Trabajo, definiendo claramente el cuerpo jurídico al que se encuentran sujetos los auxiliares en materia laboral. Pide un estatuto robusto y financiado. Afirma que es necesaria dicha claridad jurídica para así defender los derechos de los asistentes. Se refiere a los llamados “derechos adquiridos” por los trabajadores asistentes de la educación, los que emanan de reglamentos locales elaborados en conjunto con los municipios y los que se podrían perder en caso de no establecerlos explícitamente en el proyecto de ley. Finalmente solicita se entregue pronto un incentivo al retiro.

Sr. Rodríguez señala que el Ejecutivo está llano a conversar e ir mejorando la propuesta, pero se hace necesario que exista una priorización en las solicitudes que hacen los funcionarios. Diputada Girardi afirma que pedirá que el estatuto se aplique a todos los funcionarios de inmediato y no sólo a los primeros Servicios locales que entran en vigencia. Para ello, pide que se analice la situación económica y como repercutiría dicha medida en la economía del país. Hace presente que la sobredotación funcionaria debe ser analizada desde el punto de vista de empleador y no entender a los trabajadores como responsables de dicha situación.

Diputada Provoste afirma que el contenido del proyecto no es el mismo que el de las negociaciones. Que no se incorporan todos los acuerdos. Pide se haga una profunda reflexión ante la desigualdad y discriminación que existe en materia educativa con los funcionarios auxiliares de educación. Diputado González señala que el contenido del proyecto es demasiado precario en las necesidades de los auxiliares de la educación. Comenta que al escuchar las presentaciones pudo dimensionar el alto grado de falencias en temas primordiales de la propuesta del Ejecutivo.

Sr. Cataldo, Asesor Mineduc, desmiente algunas de las afirmaciones de los invitados en cuanto a que no han sido acogidos los puntos establecidos en la mesa de trabajo que sirvió de base al proyecto presentado.

El Presidente propone como plazo fatal el 9 de enero del próximo año para que los auxiliares presenten un compendio de sus propuestas y solicitudes. Dicho día se citará a sesión no sólo a ellos para exponerlas sino también a la Ministra de Educación y al Ministro de Hacienda. Así se acuerda. Sin más intervenciones, se pone término a la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

2.- Establecer como plazo fatal hasta el 9 de enero del próximo año para que los auxiliares presente un compendio de sus propuestas y solicitudes. Dicho día se citará a sesión no solo a ellos para exponerlas sino también a la Ministra de Educación y al Ministro de Hacienda.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión general.

### **Comisión de Economía**

Parlamentarios Asistentes	Espejo (Presidente) Auth, Bellolio, Jarpa, Poblete, Tuma, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Asesor del Ministerio de Economía, Adrián Fuentes. Coordinador Legislativo del Ministerio de Economía, Andrés Pennycook.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto que regula la creación y funcionamiento de las empresas de beneficio e interés colectivo (Boletín N° 11273-03). Moción. Primer trámite Constitucional; discusión en particular. 2.- Proyecto que crea el Registro Nacional de Corredores de Propiedades y regula el ejercicio de dicha actividad (Boletín N° 10391-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

#### **1.- Boletín N° 11.273-03**

Sr. Fuentes, Asesor del Ministerio de Economía, señala que el Ejecutivo ve con buenos ojos el proyecto; sin embargo, solicita un plazo mayor para presentar indicaciones y mejorarlo. Diputado Espejo indica que ya se ha dado tiempo suficiente, pero considera que podría concederse más plazo si el Ejecutivo le diese urgencia al proyecto de Empresas de Interés Colectivo. Estima esto es una oportunidad para cumplir con los tratados internacionales, principalmente con la agenda 2030 de Chile.

### **Acuerdos Adoptados**

Se abre plazo hasta el día 29 de diciembre para que el Ejecutivo presente sus indicaciones.

### **Próximo Trámite**

Continuar con la discusión particular.

## 2.- Boletín N° 10.391-03

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Tuma da lectura a las indicaciones presentadas. Diputado Chahín indica que el Ejecutivo ha dilatado el patrocinio a este proyecto. Consulta directamente a los representantes del Gobierno cuándo lo harán.

Sr. Fuentes, asesor del Ministerio de Economía, señala que el Ministro comprometió el patrocinio de las indicaciones; sin embargo, hizo presente que la creación del registro requiere un costo fiscal y, por tanto, eso debe estar adecuado al presupuesto. Sin más intervenciones se pone término a la sesión.

### Acuerdos Adoptados

Esperar el patrocinio del Ejecutivo al proyecto hasta el 9 de enero.

### Próximo Trámite

Continuar con la discusión general.

### Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Venegas (presidente), Carvajal, Jackson, Letelier, Meza, Norambuena, Pacheco, L. Pérez, Sabag.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transporte y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Asesor del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Fernando Abarca.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado, (Boletín N° 10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión particular. Urgencia Suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto discutir la indicación presentada por el Ejecutivo al artículo 4° del proyecto de ley. El Presidente de la Comisión señaló que esta indicación no se encuentra patrocinada por quienes corresponde para ser declarada admisible, por lo que la somete a comentarios y propuestas de los parlamentarios, ya que no está en condiciones de ser votada.

Ministra Tapia se compromete a que en la próxima sesión las indicaciones del Ejecutivo al artículo 4° serán formalmente presentadas y contarán con las firmas correspondientes de la Presidenta de la República y el Ministro de Hacienda, a fin de proceder a su votación.

Diputado Jackson propone presentar la indicación del Ejecutivo como de su autoría, a fin de votar la admisibilidad y avanzar en la tramitación del proyecto. Secretario de la Comisión advierte que de ser así, la indicación deberá ser declarada inmediatamente inadmisibles ya que regularía materias que son propias del Ejecutivo.

Diputado Sabag plantea que la indicación continúa siendo ambigua en cuanto a que no determina la cantidad máxima de vehículos que establecerá el panel de expertos y si éstos serán por región o renovables.

Diputada Carvajal manifiesta su descontento ya que la indicación no limita el parque automotriz, lo que fue solicitado en la sesión anterior. Indica que en estas condiciones no la apoyaría.

Diputado Jackson propone que el panel de expertos consulte a las Secretarías Regionales Ministeriales antes de emitir sus resoluciones a fin de tomar en cuenta la realidad de cada región.

Ministra señala que el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones no cuenta con una cifra exacta de cuántos son los vehículos que actualmente están operando con plataformas tecnológicas de transporte. Habiéndose cumplido el objeto a esta sesión, se levanta.

#### **Acuerdos adoptados**

Votar la indicación del Ejecutivo sin discusión de los parlamentarios.

#### **Próximo Trámite**

Continuar con la discusión particular del proyecto.

### **Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización**

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Aguiló, Arriagada, Becker, Berger, Morales, Ojeda, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Consejo para la Transparencia, Marcelo Drago. Alcalde de Estación Central, Rodrigo Delgado. Ex Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, Rodrigo Sandoval.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que declara feriado el día 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana, con motivo de la visita del Papa Francisco (Boletín N° 11544-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en general y en particular. Discusión inmediata. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 8.946 que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal, en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios (Boletín N° 11288-06). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 3.- Proyecto de ley que establece una nueva ley de migraciones (Boletín N° 11395-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

#### **1.- Boletín N° 11544-06**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Aguiló señala que, sobre el tema relacionado al proyecto de ley, se ingresó una moción antes de la iniciativa del Ejecutivo. Manifiesta que en la presente legislatura se han aprobado cerca de diez proyectos de ley relativos a feriados y que han sido de siempre de iniciativa de los parlamentarios.



Ministro De la Fuente señala que, a juicio del Ejecutivo, los proyectos que declaran feriados son de exclusiva iniciativa del Presidente de la República. En cuanto a las iniciativas que destaca el Diputado Aguiló, sostiene que, en gran parte de los casos, el Gobierno patrocinó aquellos proyectos para evitar problemas de constitucionalidad. Sobre el proyecto de ley, indica que inicialmente no se iba a declarar feriado en la Región Metropolitana, principalmente, para no producir efectos negativos a la productividad. Sin embargo, dado a la calidad de Jefe de Estado del Papa y su condición de máxima autoridad de la Iglesia Católica, se optó por restituir el feriado para fines de que la ciudadanía pueda concurrir a las actividades de su santidad y evitar mayores congestiones en la vía pública.

Diputado Ojeda manifiesta su aprobación al proyecto de ley. Señala que gran parte del mundo estará atento a su visita a nuestro país. Sostiene que es necesario dar una señal de respeto a los miles de peregrinos que siguen la figura del Papa Francisco, en especial, en Chile.

Diputado Arriagada indica que el proyecto de ley vulnera la voluntad de aquellos ciudadanos que no profesan ninguna religión.

Diputado Chávez somete a votación en general y en particular el proyecto de ley.

Es nombrado como Informante el diputado Claudio Arriagada.

Concluida la votación, se continuó con el segundo punto de la tabla.

#### **Votación**

Aprobado por unanimidad.

#### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

### **2.- Boletín N° 11288-06**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Chávez somete a votación en general y en particular el proyecto de ley.

Diputado informante, Celso Morales.

Concluida la votación, se da paso al tercer punto en tabla.

#### **Votación**

Aprobado por unanimidad.

#### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **2.- Boletín n° 11395-06**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Sandoval, Ex Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, expone sobre proyecto de ley. En particular, da cuenta de los antecedentes históricos de la legislación migratoria. En cuanto a la iniciativa, señala que es necesario modificar la actual, atendido a que existen compromisos suscritos por Chile en la materia que lo obligan a generar cambios. De igual forma, sostiene es urgente crear una política de Estado que subsane los problemas de entrada y permanencia de los migrantes. Indica la existencia de un déficit institucional que se hace evidencia en la ineficiencia y sobrecarga de los organismos que están destinados para el área. Por último, acusa que la iniciativa carece de sustentos institucionales y de enfoque de derechos.

Sr. Delgado, Alcalde de Estación Central, presenta la realidad migratoria de Chile. En particular, aborda la situación de los migrantes de la comuna que representa, sobre todo en lo que respecta a educación, salud, vivienda, trabajo y comunidad. Concluye que es necesario incorporar un capítulo especial en la Ley para que los gobiernos locales puedan asumir el rol primordial que les cabe en la administración, fiscalización y gestión migratoria. Asimismo, propone ampliar las facultades de los municipios con la finalidad de fomentar la integración intercultural a través de las áreas de educación, salud, vivienda y trabajo.

Sr. Drago, Presidente del Consejo para la Transparencia, presenta su visión sobre la iniciativa. Señala que el proyecto busca modernizar la normativa vigente hacia una que promueva una migración segura, ordenada y regular. Sostiene que el fenómeno migratorio en Chile es un hecho que ha experimentado un fuerte y sostenido crecimiento en los últimos años. La presentación del referido proyecto de ley obedece a la necesidad de ajustar la legislación interna a las nuevas necesidades que la sociedad actualmente demanda. Propone mejoras en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, Macaya, Rathgeb, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, Ana Gisela Alarcón. Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows. Jefe División de Políticas Públicas del Ministerio de Salud, Tito Pizarro.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los servicios de salud. (Boletín N° 11486-11). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que traspasa el establecimiento de salud de carácter experimental, Hospital Padre Alberto Hurtado, a la red del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y delega facultades para la modificación de las plantas de personal del mencionado Servicio (Boletín N° 11484-11). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. 3.- Proyecto de ley que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, (Boletín N° 8886-11). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular.

### 1.- Boletín N° 11486-11

#### Principales aspectos discutidos o tratados

En este primer punto de la tabla, y sin mayor discusión, se procede a la votación en general del proyecto de ley.

#### Votación

En general el proyecto es aprobado por 6 Votos a favor y 1 abstención.

#### Acuerdos Adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio de Salud con el objeto de que se pronuncien con respecto al caso del despido de Víctor Hugo Robles y sobre la carta que envió la Red de Pueblos Originarios (REMPO) que dice relación con las irregularidades que viven las personas con VIH/SIDA.
- 2.- Oficiar al Subsecretario de Salud Pública con el objeto de que entregue detalles sobre el cómo se ha construido el tercer decreto de la Ley Ricarte Soto.
- 3.- Oficiar a cada uno de los Servicios de Salud del país, para que informen a la Comisión sobre las cifras de los exámenes de VIH/SIDA realizados y los con resultados positivos.
- 4.- Oficiar al Ministerio de Salud para que informe acerca de los programas regionales de prevención de VIH que existen en el país y las medidas que se van a adoptar.
- 5.- Comenzar la discusión en particular de este proyecto la primera semana de enero y solicitar poder sesionar paralelo a la sala debido a su suma urgencia.

## **Próximo tramite**

Discusión en particular.

## **2.- Boletín N° 11.484-11**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

En este segundo punto de la tabla, se comienza con la votación en particular del proyecto de ley.

Se votan en conjunto los artículos N° 1, N° 2, N°3, primero transitorios, quinto transitorio, sexto transitorio, séptimo transitorio, octavo transitorio, noveno transitorio, decimo transitorio, undécimo transitorio, duodécimo transitorio, decimotercero transitorio, decimocuarto transitorio, decimoquinto transitorio y decimosexto transitorio. Se aprueban por unanimidad.

Se revisa la Indicación N° 1, la cual pretende disminuir de un año a 8 meses el plazo de entrada en vigencia del proyecto.

Subsecretaria Alarcón señala que la voluntad del Ejecutivo es dejar el plazo en un año ya que se estaría afectando una facultad del presidente y esto lo volvería inadmisibles.

Se procede a la votación de admisibilidad de la indicación y se declara admisible. Luego, se procede a la votación de la indicación propiamente tal y se aprueba por unanimidad.

Se revisa la indicación N° 2, la cual se refiere al presupuesto del traspaso.

Subsecretaria Alarcón señala que esta indicación conlleva aumentar el gasto presupuestado y que por tanto sería inadmisibles. Se procede a la votación de admisibilidad de la indicación y se declara admisible. Luego se procede a la votación de la indicación propiamente tal y se rechaza.

### **Votación**

Artículo N° 1: aprobado por unanimidad.

Artículo N° 2: aprobado por unanimidad.

Artículo N° 3: aprobado por unanimidad.

Artículo 1º transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo 5º transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo 6º transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo 7º transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo 8º transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo 9º transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo 10º transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo 11º transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo 12º transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo 14º transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo 15º transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo 16º transitorio: aprobado por unanimidad.

Indicación N° 1 al artículo 1º transitorio: aprobado por unanimidad.

Indicación N° 2 al artículo 1º transitorio: rechazada por dos votos en contra, uno a favor y una abstención.

### **Acuerdos Adoptados**

- 1.- Votar en conjunto todos los artículos que no tengan indicaciones.
- 2.- Reabrir el plazo de indicaciones para el Ejecutivo hasta el martes 2 de enero antes de la sesión.
- 3.- Continuar con la votación en particular del proyecto el día 2 de enero y solicitar sesionar paralelo a la sala debido a su suma urgencia.

### **Próximo tramite**

Continuar con la votación en particular.

### **3.- Boletín N° 8886-11**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ministra Castillo solicita reabrir el plazo de indicaciones hasta el día 2 de enero con el objeto de alcanzar a presentar las indicaciones del Ejecutivo al proyecto. Explica que hasta el momento no se alcanzó a obtener la firma para presentarlas y que por eso no se logró cumplir con el plazo estipulado.

### **Acuerdos Adoptados**

- 1.- Reabrir el plazo de indicaciones para el Ejecutivo hasta el día martes 2 de enero.
- 2.- Comenzar con la votación en particular del proyecto el día lunes 8 de enero de 10:00 a 14:00 hrs.
- 3.- Iniciar la votación en particular del Proyecto de Ley de Cannabis Medicinal el día 9 de enero hasta su total despacho y dejar el plazo para las indicaciones hasta el día 4 de enero.

### **Próximo tramite**

Votación en particular.

## Comisión Trabajo y Seguridad de Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Barros (Reemplaza a Silva), Carmona, Campos, Jiménez, C. Monckeberg, Pascal, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Trabajo, Francisco Díaz.
Otros asistentes o invitados	Presidente Sindicato N° 1 de Papeles Cordillera S.A.
Proyectos o Asuntos tratados	1- Proyecto de ley que modifica la ley que instauro el día 12 de marzo de cada año como el Día Nacional del Trabajador Papelero. (Boletín N° 8875-13) Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Urgencia Suma. 2- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, para otorgar fuero laboral a los dirigentes gremiales de los profesores. (Boletín N° 11362-13) Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular.

### 1.- Boletín N° 8875-13

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sin intervenciones de los parlamentarios, se sometió a votación general y particular el proyecto. Aprobado y despachado a Sala. Se nombró como informante al diputado Andrade. Efectuada la votación, se dio paso al siguiente punto en tabla.

#### Votación

Aprobado en general y en particular el proyecto.

#### Próximo Trámite

Pasa a Sala.

### 2.- Boletín N° 11362-13

Sin intervenciones de los parlamentarios, se sometió a votación general y particular el proyecto. Aprobado y despachado a Sala.

Se nombró como informante al diputado Barros.

Habiéndose cumplido con el objeto de la sesión, se levanta.

#### Votación

Aprobado en general y en particular el proyecto.

#### Próximo Trámite

Pasa a Sala.

## Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Espejo, Paulsen, J. Pérez, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Director del SAG, Ángel Sartori. Jefa del Departamento de Salud Ocupacional, Silvia Riquelme. Jefa de Epidemiología, Viviana Sotomayor.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	La sesión tuvo por objeto recabar antecedentes sobre la “Fiebre Q” y el uso de anabólicos en la producción ganadera del país junto con sus efectos en la salud de las personas.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Castillo, Ministra de Salud, indica que la Fiebre Q es altamente contagiosa y considerada como enfermedad profesional. Sostiene que los reservorios de la enfermedad son variables, dentro de los que se encuentran algunos como la garrapata, ovinos, bovinos, etc. Señala que el 75% de los contagiados son hombres trabajadores en el rubro ganadero. Enfatiza que es una enfermedad de alta transmisibilidad y el evento fue catalogado como inusitado. Explica que, en Chile, durante el año 1998 se importaron 200 ovejas de España y se detectó la enfermedad en trabajadores de la estación de cuarentena en Sector Lo Aguirre. Luego, en los años 1999 y 2000, el SAG realizó un estudio serológico, arrojando un 16% de prevalencia en la Región Metropolitana y un 70,3% en el total de predios analizados. Indica como medidas de control el restringir el desplazamiento de animales en lugares de riesgo, evitar la salida de materia contaminada de los predios afectados, el lavado adecuado de las ropas de trabajadores y el evitar consumir leche no pasteurizada, entre otras.

Explica que se ha realizado un manejo con apoyo internacional y apoyo interno y local, junto con establecimientos médicos para tener una capacidad de respuesta certera.

Sra. Sotomayor, Jefa del Departamento de Epidemiología, indica que el Ministerio cuenta con un programa de enfermedades emergentes. Comenta que ya se cuenta con un decreto de alerta sanitaria que ha permitido movilizar los recursos a nivel local y regional. Respecto a la emergencia indica que han estrechado los lazos con el SAG, por cuanto valoran las conexiones con dicho servicio para alcanzar soluciones coordinadas.

Diputado J. Pérez cree que estos temas deberían ser conocidos por todo el país. Sin embargo, afirma, ha sido tratado con reserva. Felicita la exposición y consulta si las empresas involucradas han dado alguna explicación.

Sr. Sartori, Director Nacional del SAG, indica que hay un trabajo intenso tanto a nivel central como a nivel regional como es el caso de la oficina de Los Lagos. Explica que el SAG considera a esta enfermedad como una endémica temporal, teniendo su primer foco en el año 1998. Señala que la sola presencia de la bacteria no indica que el animal se enferme, cree que hay un factor de riesgo que ha permitido que se exacerbe la enfermedad. Considera que las medidas que se han tomado son las oportunas, sin perjuicio de que falta un examen epidemiológico certero.

Diputado Flores consulta si efectivamente está definida la Fiebre Q como una enfermedad ocupacional; si es relevante el sistema de manejo predial que hace una empresa en el control de la enfermedad y si altera las condiciones laborales de los trabajadores. Finalmente pregunta como llegó éste al Predio “Manuka”.

Diputada Sepúlveda le preocupa el rol de los organismos administradores como la ACHS y el estado de salud de los trabajadores. Consulta qué ocurre si en 10 años más aparece una complejidad mayor.

Sra. Riquelme, Jefa del Departamento de Salud Ocupacional, señala que hay enfermedades que se agravan con ocasión del trabajo. Indica que las secuelas de una enfermedad profesional que se aborda no revisten mayores problemas, pero si hay injusticia en relación a la jubilación de las personas afectas a una enfermedad profesional. Señala que no tiene problemas con sacrificar animales si es que con eso se acaba la transmisión de la enfermedad.

Sr. Pizarro, Jefe de la División de Políticas Públicas del Ministerio de Salud, plantea que esta enfermedad llegó a nuestro país y hay que enfrentarla con todas las herramientas posibles. Enfatiza en que es una enfermedad profesional y como tal hay que tomar todos los resguardos para proteger los derechos de los trabajadores. Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, Lorenzini, Macaya, Melero, M.A. Núñez, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Berazaluce. Jefe de la División de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, Eugenio Zamorano. Asesor del Ministerio de Economía, Adrián Fuentes.
Otros asistentes o invitados	Gerente General de Asociación de Mitilicultores de Chile A.G., Johana González.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semilla (Boletín N° 11317-21). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Berazaluce se refiere a los alcances del proyecto relativos al sector miticultor y comenta la necesidad de aprobar el proyecto para avanzar en el ordenamiento territorial de la actividad, aportar a un mejor desempeño y evitar conflictos derivados del posicionamiento de las concesiones; así como también, dar cumplimiento al compromiso asumido con el Contralor en orden de regularizar la situación de los acuicultores medianos y pequeños. Para lograr lo anterior, comenta, se amplía la figura de la relocalización de concesiones a los demás cultivos de acuicultura que no sean salmones, y se establecen permisos especiales para la colecta de semillas.

Sr. Fuentes, Asesor del Ministerio de Economía, da cuenta del flujo estimado de gastos, tanto para la Subsecretaría como para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Sra. González, Gerente General de Asociación de Mitilicultores de Chile A.G., comenta que la miticultura es una actividad que se desarrolla 100% en la X región, y que genera 17.000 empleos. Asimismo, reconoce los problemas que aborda el presente proyecto ley en torno a la necesidad del resguardo de espacios tanto para la relocalización, como para asegurar la captación de semillas; así como también el cumplimiento normativo por posicionamiento de concesiones. Finalmente, entrega algunas solicitudes y propuestas para mejorar el proyecto de ley.



Sr. Zamorano, Jefe de la División de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, comenta que muchas de las solicitudes fueron discutidas e incorporadas en la Comisión de Pesca.

Diputado Santana valora el esfuerzo del Ejecutivo, no obstante, reconoce la necesidad de realizar algunas mejoras en torno a proteger la economía estratégica del país. Diputado Ortiz comenta que dada la intensa tarea legislativa previa al receso parlamentario, sería oportuno votarlo hoy, ya que de lo contrario sería aplazada dicha votación hasta marzo.

Subsecretario considera que el proyecto otorga certezas que actualmente los miticultores no tienen. Afirma que se encuentran totalmente disponibles para avanzar en las materias técnicas propuestas por la asociación, no obstante, prefieren que ellas sean tratadas en la comisión técnica, que sería la Comisión de Pesca del Senado. Finalmente, sostiene que para ratificar la confianza de avanzar en la materia, se podría conformar una mesa de trabajo entre parlamentarios, la asociación y los vecinos de comunidad de Cochamó.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose aprobado el proyecto, se dio por finalizada la sesión.

### **Votación**

En votación particular es aprobado el proyecto por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE

### Comisión Especial Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Alvarado, Castro, Kort, Paulsen, Provoste, Silber, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente del Directorio de CODELCO, Oscar Landerretche. Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO, Sergio Hernández. Directora Jurídica de Codelco, Susana Río Seco. Consejero Jurídico de Codelco, Nicolai Bakovic.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Presidente del Directorio de CODELCO y al Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO, quienes se pronunciaron sobre la exposición realizada por el Contralor General de la República, durante la sesión pasada en lo referente al mandato de la Comisión.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue recibir en audiencia al Presidente del Directorio de CODELCO y al Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO, quienes realizaron exposiciones al tenor a lo sostenido por el Contralor durante la sesión pasada. El Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO hizo énfasis en que la entidad ha elaborado un borrador de un proyecto de ley que aumente las facultades investigativas, así como las fiscalizadoras.

Sr. Hernández, Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO, comenta que toda la plana mayor de COCHILCO está afecta al Sistema de Alta Dirección Pública y que los nombramientos deben ser ratificados. Indica que COCHILCO actúa como un asesor técnico del Gobierno y no de empresas del Estado, como sostuvo el Contralor. Añade que poseen un rol de fiscalización y no sólo como asesor técnico. Aclara que lo primero va más allá del control formal o legal: COCHILCO se pronuncia sobre el mérito de las decisiones, realizando un control de gestión. Explica que los informes de COCHILCO son reservados por expresa disposición legal.

Diputado Espinosa consulta sobre las facultades sancionatorias que posee COCHILCO.

Sr. Hernández, comenta que la única facultad sancionatoria solo se restringe al caso que la empresa solicitada no entregue la información o sólo lo haga de forma parcial. Indica que han redactado un proyecto de ley que les otorga facultades de investigación y fiscalización a COCHILCO.

Diputado Kort solicita aclaración sobre el contenido del proyecto de ley aludido por el Vicepresidente.

Sr. Hernández indica que el proyecto tiene apoyo de la Ministra de Minería, pero al no ser prioridad del Gobierno, este no ha sido presentado.

Sr. Landerretche, Presidente del Directorio de CODELCO, recuerda que la naturaleza de la controversia con Contraloría es la interpretación de las normas que resultan aplicables a los organismos que fiscalizan a CODELCO. Expone todas las medidas adoptadas por Codelco, tendientes a fomentar una cultura corporativa de transparencia y buenas prácticas.

Como solución al conflicto suscitado con Contraloría propone la dictación de una ley interpretativa que aclare el marco normativo aplicable a CODELCO; la modificación a la ley de gobierno corporativo separando el ciclo político del nombramiento de los directores; mejoras a la ley de COCHILCO, reforzando la independencia y el carácter técnico de su consejo superior, dotándolo a su vez de facultades sancionatorias asimilables a los de una superintendencia; y, la dictación de una ley de capitalización estructural de Codelco que permita una mayor reinversión a la empresa.

Diputada Provoste solicita información al Sr. Landerretche sobre las reuniones sostenidas en virtud de la Ley de Lobby.

Diputado Kort critica a Codelco por la lentitud con la cual responden los oficios que solicitan información. Enfatiza que la transparencia siempre ha sido un problema, pese a que el Directorio se esfuerza por demostrar lo contrario.

Diputado Ward solicita que el proyecto al que aludió el Vicepresidente de COCHILCO sea incorporado en el borrador de conclusiones. Solicita aclaración sobre si las propuestas realizadas por el Sr. Landerretche van encaminadas a perfilar a CODELCO como una empresa del Estado y no una empresa de Gobierno.

Diputado Castro enfatiza que es de suma gravedad el hecho que la información de lobby no esté disponible en el portal de CODELCO. Consulta sobre la posibilidad que el Directorio haya realizado alguna autocrítica durante el desarrollo de su gestión.

Diputado Espinosa aclara que existen 5 entidades fiscalizadoras de CODELCO; sin embargo, no se establece cuál es aquella que tiene preeminencia por sobre las otras.

Sr. Landerretche sobre lo consultado por la diputada Provoste, comenta que la empresa tiene uno de los índices de transparencia más altos. Expone que tampoco busca que se le disminuyan las atribuciones al Presidente, sino que se solicita es modificar el momento en que se nombra al directorio. Sobre la posibilidad de alguna autocrítica, expone que cada una de las reformas adoptadas por representa una autocrítica sobre irregularidades detectadas. Reitera el llamado a realizar una ley de capitalización de CODELCO.

Concluidas las intervenciones, se puso término a la sesión.

## Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Coloma, Farcas, Sabat, Squella, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de sancionar el engaño orientado a infundir temor en la víctima en relación con el supuesto secuestro de algún miembro de su grupo familiar (Boletín N° 10735-25). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue comenzar con la discusión en general del proyecto. En relación a lo anterior, el diputado Coloma como autor de la moción, procedió a explicar su contenido, haciendo especial énfasis en las formas de comisión del delito, su gravedad y sus implicancias para la estabilidad emocional e integridad psíquica de las personas.

Diputado Walker comenta que si bien la idea de legislar es positiva, lo cierto es que la pena asignada (15 años) no guarda relación con otros tipos penales. Anuncia que presentará una indicación que busque corregir ésta deficiencia.

Diputado Soto sugiere que la Comisión fije la lista de invitados que se recibirán en las próximas sesiones.

Diputado Squella sugiere invitar al Ministerio Público y profesores de Derecho Penal.

Diputado Walker solicita un informe a la BCN respecto de la cantidad de engaños telefónicos en Chile, el tratamiento de este tipo penal en otras legislaciones y las condenas asociadas en Chile.

Diputado Soto solicita invitar al profesor Pablo Aldunate y a Francisco Celedón dentro del marco de las audiencias de la discusión en general.

Cerrado el debate, se le puso término a la sesión.

### Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar, en subsidio de lo anterior, que la Sala se pronuncie sobre la posibilidad de invertir el orden de comisiones, permitiendo que Seguridad Ciudadana conozca del proyecto de forma prioritaria.
- 2.- Solicitar un informe a BCN en los términos expuestos por el diputado Walker.
- 3.- Oficiar a la PDI y a Carabineros de Chile, con la finalidad que ambas entidad emitan su opinión respecto de legislar en el área de engaños telefónicos.
- 4.- Invitar al profesor Aldunate y al Sr. Celedón para la próxima sesión.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Carvajal, Lemus, Provoste, Rathgeb, Rivas, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios, Víctor Galilea.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley General de Servicios Sanitarios en el sentido de privilegiar la disposición de aguas servidas tratadas, para usos en actividades agrícolas y mineras (Boletín N° 9779-33). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Galilea, Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios, señala que este proyecto no responde a las necesidades que tiene el país en materia de escasez hídrica. Indica que el uso de agua minera y agrícola varía región por región y, por tanto, no es bueno quedarse con la cifra global del país. Se pregunta por la justificación en establecer un privilegio al negocio agrícola y minero, privando con ello de este recurso al consumo humano. Además se pregunta qué razón justificaría impedir que los clientes sanitarios pudieran obtener rebajas sanitarias derivadas de las Aguas Sanitarias Tratadas.

Diputada Girardi pregunta que voluntad hay en las sanitarias de buscar que todas las aguas sean tratadas, entrando a un proceso de reutilización.

Sr. Galilea señala que los dueños de los derechos de agua son el sector agrícola y minero, y por tanto no tiene mayor sentido devolver las aguas tratadas a esos mismos sectores.

Diputada Girardi cree que la Comisión debe resolver vía indicaciones.

Diputado Saldívar pregunta si las sanitarias consideran que para tratar aguas el problema de fondo es el costo de tratamiento.

Sr. Galilea señala que en los servicios sanitarios todas las soluciones que se desarrollan obedecen a decisiones de cómo el país ha decidido establecer estándares. En relación al costo señala que es grande y lo paga el usuario, de manera que son ellos quienes debieran verse mayormente beneficiados.

Se levanta la sesión.

### Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Hacienda 1

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, Farcas, Lorenzini, Macaya, Melero, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de la Presidencia, Víctor Maldonado. Jefa de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Alejandra Vega.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que declara feriado el día 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana, con motivo de la visita del Papa Francisco (Boletín N° 11544-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Discusión inmediata.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Maldonado presenta el contenido del proyecto de ley que propone establecer como feriado el día 16 de enero de 2018 con motivo de la visita del Papa Francisco a Chile. Indica que para que se puedan realizar las actividades relacionadas con la visita de forma ordenada y para que la gente pueda participar, es necesario que el día 16 de enero se declare feriado.

Diputado Lorenzini solicita al Ejecutivo que presente una indicación que incorpore un artículo transitorio con el impacto fiscal del feriado que se propone, de modo que quede en la ley.

Diputado Silva consulta si el Ejecutivo pidió que la Comisión de Hacienda viera el impacto fiscal por el feriado, dado que en proyectos similares no se habría tramitado de la misma forma.

Subsecretario Maldonado plantea que no se provoca un gasto, sino que simplemente se alteran remuneraciones del sector público, por ende, no sería necesaria una indicación.

Diputado Lorenzini cuestiona lo señalado por el Subsecretario, dado que en el propio Informe Financiero se menciona expresamente la existencia de un mayor gasto fiscal.

Sra. Vega, Jefa del Sector de Estudios de la Dirección de Presupuestos, explica que a los funcionarios públicos no se les descontará el día; no obstante, dicho trabajo debe ser realizado en otros días, incluso en horas extras si es necesario.

Se somete a votación el proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

### Votación

Proyecto es aprobado por unanimidad.

### Próximo trámite

Pasa a Sala.

## Comisión de Hacienda 2

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, León, Lorenzini, Melero, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos. Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara.
Otros asistentes o invitados	Presidenta Asociación Gremial Nacional de Pensionados del Sistema Privado de Pensiones de Chile, Cristina Tapia. Gerente General de la Asociación de AFP, Fernando Larraín.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del sistema de pensiones y fortalece el pilar solidario (Boletín N° 11372-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, se abordó el proyecto de ley que crea el Nuevo Ahorro Colectivo, recibiendo la exposición del Ejecutivo y de representantes tanto de las AFP como de los pensionados.

Diputado Ortiz da cuenta de los artículos que son de competencia de la Comisión de Hacienda, que son los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° permanentes, y 3°, 7°, 12°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20° transitorios. Asimismo, señala que en la Comisión de Trabajo fueron recibidas 29 personas en audiencia. Plantea los tiempos restantes para la tramitación, señalando que puede citar de manera más intensa, si es que el proyecto cuenta con urgencia de discusión inmediata.

Ministro Eyzaguirre entrega los principios de los cambios en el pilar contributivo, que dicen relación con mejorar las pensiones, con más elementos de solidaridad en el pilar contributivo, incrementando el ahorro previsional, mejorando la equidad de género, entre otras cosas. Sostiene que el Consejo de Ahorro Colectivo velará por el interés de los actuales y futuros afiliados, y por maximizar la rentabilidad neta de largo plazo de los Fondos del Sistema. Afirmo, además, que el Nuevo Ahorro Colectivo es un sistema de ahorro y transferencias solidarias, que se financiara con una cotización de cargo del empleador para trabajadores dependientes, y del propio trabajador en el caso de los independientes, aumentando dicha cotización gradualmente hasta un 5%.

Ministra Krauss comenta que el proyecto aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones, mediante la incorporación gradual de trabajadores independientes al sistema, y mediante la creación de un seguro de lagunas previsionales. Del mismo modo, da cuenta de las medidas propuestas para el fortalecimiento del sistema de pensiones solidarias.

Ministro Eyzaguirre explica los efectos fiscales y financieros para el Estado.

Diputado De Mussy consulta por el proyecto de ley de Reforma Constitucional. Sostiene que, considerando los resultados electorales del domingo, no debiese el Gobierno insistir en un proyecto que no cuenta con el apoyo necesario.

Ministro Eyzaguirre defiende el proyecto de ley; no obstante, reconoce que no alcanzará a terminar su tramitación antes de que termine el Gobierno. Pese a lo anterior, considera que aún mantienen la esperanza de convencer a los parlamentarios de que es un buen proyecto.

Sra. Tapia, Presidenta de la Asociación Gremial Nacional de Pensionados del Sistema Privado de Pensiones de Chile, valora tremendamente el proyecto, dado que el experimento de las AFP ha perjudicado sustancialmente a los pensionados. Comenta lo importante que es el aumento inmediato de un 20% para quienes ya reciben pensión. Asimismo, manifiesta la necesidad de construir un verdadero sistema de seguridad social, inspirado en la solidaridad al sistema contributivo y que se sustente en un sistema previsional tripartito. Agrega que en el proyecto es importante el Bono Mujer, el resguardo de la volatilidad de los fondos de las personas que están próximas a jubilar, y la creación de un ente autónomo para administrar esta cotización adicional, no entregando más recursos a las AFP. Del mismo modo, plantea algunas propuestas para mejorar el proyecto, las cuales apuntan a: eliminar las comisiones que las AFP cobran a los pensionados por retiro programado, establecer beneficios definidos, modificar el sistema de cálculo para otorgar pensiones, darle una solución al daño previsional de los empleados públicos, entre otras cosas.

Sr. Larraín, Gerente General de la Asociación de AFP, señala que el proyecto reconoce que para la construcción de una pensión el ahorro es clave, dejando además de manifiesto la inviabilidad de un sistema de reparto. Afirma que el aumento del 5% con cargo al empleador grava únicamente a los trabajadores dependientes formales, que el 2% de la cotización adicional será dispuesto para financiar un ahorro colectivo y dejara de ser propiedad del trabajador y que este aporte puede interpretarse como un impuesto que tiene como base tributable el ingreso del trabajador asalariado.

Sobre quien administra el Consejo de Ahorro Colectivo, afirma que el trabajador pagará comisión a AFP y pagará comisión al Consejo. Por último, afirma compartir la necesidad de una reforma al sistema de pensiones, cuyo foco debe estar puesto en las pensiones y en cómo se le otorga legitimidad al sistema, dado que mayor ahorro provisional significa mejores pensiones y que la propiedad del fondo de ahorro es de trabajador.

Subsecretaria Jara recuerda que la demanda social es clara y apunta a “No + AFP”, dado que es un sistema que ha demostrado no entregar pensiones dignas. Ante aquello, Diputados Melero y De Mussy les recuerdan que en las pasadas elecciones presidenciales triunfó el candidato presidencial que precisamente apuesta por no colocar fin al sistema de AFP.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



## Comisión de Derechos Humanos

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Bellolio, Coloma, H. Gutiérrez, Sabag, Saffirio, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Directora del Observatorio Legislativo Cristiano, Marcela Aranda. Abogada del Instituto de Estudios de la Sociedad, Catalina Siles. Coordinador Legislativo de la Corporación Comunidad y Justicia, Cristóbal Aguilera. Directora de la Encuesta T sobre personas trans, Dania Linker.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. (Boletín N° 8924-07). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se recibió a los invitados, quienes expresaron su opinión con respecto al proyecto.

Sra. Aranda, Directora del Observatorio Legislativo Cristiano, indica que debido a que su presentación contiene información de carácter privado, ya que expondrá de su situación como madre de una persona trans, debe decretarse secreta la sesión.

Se somete a votación la idea decretar la sesión secreta para escuchar a la Sra. Aranda, y debido a que el quórum no se cumple, se rechaza la petición.

Sra. Aranda socita ser escuchada en la próxima sesión de manera de poder cumplir con el quórum para sesionar en forma secreta. Se acuerda.

Sra. Siles, Abogada del Instituto de Estudios de la Sociedad, indica que llama la atención en el proyecto que se dé por sentado el concepto de género, ya que precisamente se trata de un término que es complejo y que exige evitar reduccionismo. Afirma, que hay dos grandes interpretaciones sobre el concepto de género, y que clarificar por cuál de los dos se está optando en el proyecto es fundamental. Considera que se debe separar claramente el concepto de género y de sexo, debido a que el proyecto en algunas oportunidades los equipara.

Sr. Aguilera, Coordinador Legislativo de la Corporación Comunidad y Justicia, afirma que la identidad de género es absolutamente irrelevante para la ley hasta ahora y que legislar sobre ésta, es absolutamente innecesario. Asimismo, postula clarificar el sentido y alcance de la definición, ya que considera que ni siquiera eso está bien estipulado en el proyecto.

Sra. Linker, Directora de la Encuesta T sobre personas trans, explica que se realizó una seria encuesta sobre personas trans en Chile, la cual contó con un formulario online del cual participaron 315 personas y de una entrevista profunda que se realizó a 10 personas más. Explica que estas encuestas fueron realizadas a personas a lo largo de todo el país y de diferentes edades y que de sus resultados se desprendieron distintas e interesantes afirmaciones. Afirma que la encuesta evidenció que las personas trans no se adecuan a su género impuesto entre los 0 y los 18 años, y que principalmente reconocen su identidad de género entre los 18 y los 25 años. Explica que a un 97% de las personas trans se les ha cuestionado su identidad, y que es esa precisamente la discriminación más frecuentemente sufrida. Señala que también se evidenció que a la hora de una entrevista de trabajo las personas trans en un 53% esconden su identidad de género, lo cual es profundamente perjudicial.

Finalmente menciona que un 48% de las personas trans realizó su primer intento de suicidio entre los 11 y los 15 años, y que sólo un 9% de las personas trans que desean cambiar su nombre y su sexo registral, han logrado hacerlo.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se levanta la sesión.

### **Acuerdos Adoptados**

- 1.- Recibir a la Sra. Marcela Aranda en la próxima sesión.
- 2.- Recibir en la próxima sesión dos audiencias más, para luego proceder a la votación en general.

### **Próximo trámite**

Votar en general el proyecto.

## **Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Parlamentarios Asistentes	Campos (Presidente), Chávez, Meza, Molina, Morales, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se Escuchó al Ministro de Medio Ambiente, quien se refirió a la ejecución de los planes de recuperación ambiental y social y los recursos que contempla, particularmente, en la comuna de Coronel; el estado de avance de la implementación de la estación de Monitoreo en la ciudad de Cochrane; y la situación de los recursos dispuestos para la gestión de los Parques Nacionales comprendidos en la Red de Parques de la Patagonia.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ministro Mena señala que existe un plan de descontaminación de Concepción, las medidas corresponden a recambio de calefactores, regular a la industria y otras medidas relacionadas al transporte. También contempla gestión de episodios críticos.

En cuanto al plan de recuperación ambiental y social, en particular en la ciudad de Coronel, se han llevado a cabo iniciativas que serán evaluadas tanto por organismos públicos como por la ciudadanía. Afirma que existe un plan de desarrollo que contempla la participación privada, pública y ciudadana en la materia. Comenta que las medidas establecidas en dichos planes apuntan a mejorar la calidad del aire junto a la reducción del ruido y los malos olores. Aclara que muchas de las iniciativas no dependen sólo del Ministerio. Indica que ya están aprobados los planes de Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel.

En cuanto a Cochrane, se estableció una estación de monitoreo en Puerto Aysén. Reconoce que está en deuda por no haber comenzado el plan de monitoreo este invierno, por lo que compromete su pronta ejecución.

En lo atinente a la red de parques de la Patagonia, se refiere a la reclasificación de Cerro Castillo y la consulta indígena sobre el Parque Nacional Kaweskar. Afirma que los presupuestos sectoriales de Conaf serán utilizados para los nuevos parques y lo que resta se financiará con el aporte de fundaciones en alianzas público privadas.

Diputado Chávez hace presente su preocupación por la recuperación ambiental de la comuna. Le preocupa que el diagnóstico que si bien puede ser correcto, con planes que podrían ser efectivos, no se podrá desarrollar si no hay presupuesto. Consulta al Ministro cuál es el presupuesto que se utilizará y cuáles son los acuerdos sectoriales para asegurar financiamiento. Señala que ha existido desidia en el cumplimiento de los plazos que se han fijado para el plan.

Diputado Sandoval comenta que en Cochrane, durante el invierno, se producen altos niveles de contaminación debido a sus condiciones naturales y el consumo de leña. Estima que el Ministro debe hacer un esfuerzo y cumplir con su compromiso antes de que entregue el Gobierno. Por otro lado, señala que la red de parques no se creó escuchando la opinión de la ciudadanía.

Diputado Campos valora que se haya levantado la información necesaria para desarrollar estos planes, aun cuando no todas las medidas dependan del presupuesto del Ministerio.

Ministro Mena responde al diputado Chávez que existe un presupuesto a nivel nacional de trescientos millones, el que se priorizara según economías de escala. Afirma que también se buscará financiar mediante el impuesto verde dichos proyectos. Por su parte, en cuanto a la red de parques, señala que la validación ciudadana tiene sus propios tiempos, sobre todo en el ámbito local.

Responde al diputado Sandoval que hay que aplicar en su tiempo y a su tiempo los planes de descontaminación. Que los datos estadísticos permiten señalar que estos planes, incluso, logran salvar vidas. Afirma que en las zonas donde se han aplicados, efectivamente han bajado las enfermedades relacionadas a la contaminación del aire. En cuanto a la red de parques, señala que esto se relaciona con fomentar el turismo. La visión no es cerrarse al desarrollo, sino potenciar la zona como destino turístico mundial.

Diputado Chávez pide que se informe a la Comisión con mayor precisión los datos del financiamiento. Consulta cuál será el compromiso que habrá sectorialmente, si se firmará algún documento.

Ministro Mena señala que todos los temas que corresponden a Medio Ambiente se están abordando hoy. Compromete hacer llegar el documento del plan para 2018 y el presupuesto que se utilizará. La versión definitiva estará lista para la tercera o cuarta semana de enero. Por su parte, señala que los planes se diseñaron de tal manera que los otros ministerios tuviesen las herramientas para llevarlos a cabo.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

### **Compromisos de Gobierno**

Compromete hacer llegar el documento del plan de recuperación para 2018 y el presupuesto que se utilizará en él.

## Comisión Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Meza (Presidente), Cicardini, Espinosa, N. Monckeberg, Nogueira, Ojeda, Ortiz, Pascal, Sabat, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en general. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto conocer las indicaciones al proyecto de ley.

Diputado Ortiz, en el entendido de que se ingresaron más de cien indicaciones, propone que se estudien y luego se tramiten, durante la próxima sesión.

Diputada Nogueira, en relación a la cuenta, expresa que le sorprende que se ponga urgencia simple al proyecto de adopción, pues se había acordado que primero debía existir una propuesta. No entiende cómo se tramitará con dicha urgencia el proyecto si existen tantas indicaciones.

Secretaría explica que las urgencias luego de semanas distritales por lo general se renuevan, por lo que no es incompatible la urgencia.

Diputada Rubilar apunta que la Corporación Humanas hizo llegar propuestas de modificación al proyecto. Coincide en que hay muchas indicaciones, por lo que solicita se establezca un tiempo razonable para estudiarlas.

Diputada Cicardini pregunta por qué se dio plazo hasta hoy para ingresar indicaciones, siendo que el plazo se había establecido hasta ayer. Por su parte, las indicaciones que hace Corporación Humanas son observaciones para mejorar el proyecto de ley, no complican la tramitación.

Diputada Pascal señala que el tiempo que queda de este periodo legislativo es poco, por lo que hay que preguntarse si se quiere aprobar en enero el proyecto, ya que puede ser, algunos quieren que sea tramitado durante el próximo Gobierno. Solicita que no se permita el ingreso de indicaciones hasta último momento, para ahí tener un comparado bien armando sobre el cual trabajar.

Diputada Nogueira replica esta aseveración de la diputada Pascal, señalando que la voluntad de legislar está. Pide que se quite urgencia al proyecto.

Ministra Pascual señala que el proyecto es integral, pues se escuchó a la sociedad civil. Recuerda a la Comisión que se tramitó el proyecto en Constitución, pero se dio paso a tres proyectos que tenían otras urgencias. Espera que se puedan generar los acuerdos para avanzar, tal como pasó con la tipificación del femicidio, el que se tramitó casi en su totalidad durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet y que se terminó durante el Gobierno del Presidente Piñera.

Se acuerda votar en particular el proyecto a al regreso de la semana distrital, el 3 de enero.

Diputada Rubilar solicita poner en tabla el Proyecto de ley de Monitoreo Telemático. Así se acuerda.

Diputada Nogueira solicita se remueva la urgencia al proyecto de ley de adopción, pues se comprometió primero la indicación y que luego sería puesto en tabla.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Comenzar la tramitación en particular del proyecto de ley el 3 de enero.
- 2.- Poner en tabla el Proyecto de ley de Monitoreo Telemático la próxima sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la tramitación en particular.

### **Comisión Investigadora SENAMA**

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Andrade, Arriagada, Pascal, L. Pérez, Sabat.
Invitados Ejecutivo	Director SENAMA, Rubén Valenzuela.
Otros asistentes o invitados	Funcionario Auditor SENAMA, Aldo Sierra.
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

La presente sesión es la última de audiencias y se citará a una próxima para evaluar las propuestas de conclusiones.

Sr. Sierra, Funcionario Auditor SENAMA, señala que bajo la dirección de la señora Rayen Inglés fue nombrado en el cargo que hoy él desempeña, un operador político sin experiencia en la materia, que una vez asumido el actual director, también fue nombrado un operador político sin experiencia en el cargo, el que renuncia lo que da paso a su subrogación. Afirma que actualmente la institución no tiene control de los gastos, de los recursos ni de los organismos relacionados. Indica que el director nombra a un amigo personal a cargo de los sumarios administrativos.

Diputada Sabat consulta si a su juicio hubo alguna irregularidad en la gestión del actual director cuando se desempeñaba como jefe de la División de Gestión y Coordinación Territorial SENAMA.

Diputado L. Pérez consulta por la demora en los procedimientos sumariales al conocerse las irregularidades.

Diputada Pascal solicita al invitado que se refiera a su experiencia laboral previa a ingresar al SENAMA. Consulta por su experiencia en los sumarios que el director ha instruido y si es que su opinión de lo que sucede en el SENAMA no se debe a que no se renovó su contrata.

Diputado Andrade consulta que es lo que el expositor entiende por “operador político”.

Sr. Valenzuela, Director SENAMA, sostiene que las funcionarias que fueron nombradas en los cargos administrativos tienen suficiente experiencia y agrega que el señor Sierra se encuentra afecto a una suspensión desde septiembre por la eventual comisión de delitos.

Sin más intervenciones, se puso término a la sesión.

### **Comisión de Minería y Energía**

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Castro, Cicardini, Gahona, Kort, Lemus, P. Núñez, Provoste, Rivas, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente del Sindicato de Trabajadores N° 2 Fundición Hernán Videla Lira, José Álvarez.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a representantes del Sindicato de Trabajadores N° 2 Fundición Hernán Videla Lira de Enami, quienes se refirieron al proyecto de modernización de la Fundición Paipote y las necesidades que afectan actualmente a los trabajadores.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Durante la presente sesión, se recibió en audiencia a representantes del Sindicato de Trabajadores N° 2 de la Fundición Hernán Videla Lira de Enami, quienes se refirieron al proceso de negociación que mantienen con la empresa, motivada por la desigualdad de remuneraciones en relación al Sindicato N° 1 de Enami.

Sr. Álvarez, Presidente del Sindicato de Trabajadores N° 2 Fundición Hernán Videla Lira, comenta que la movilización del sindicato busca el establecimiento de una única escala remuneracional, sin distinciones basadas en la labor a ala que representa el sindicato al cual esté afiliado el trabajador. Describe un conjunto de supuestas prácticas antisindicales de Enami, dentro de las que se incluirían el reemplazo de trabajadores en huelga, el no entregar información completa en relación al contrato colectivo, la vulneración del piso remuneracional acordado, entre otros. Manifiesta su preocupación, ya que cada día de paralización acarrea graves perjuicios tanto para los trabajadores como para Enami.

Diputada Cicardini comenta que hace cinco años estos sindicatos eran iguales, es decir, operaban bajo una lógica de “igual trabajo igual remuneración”. Solicita se oficie a la Dirección del Trabajo para que se pronuncien en relación a lo expuesto por los trabajadores y que dicho oficio se extienda también al Ministerio del Interior.

Diputada Provoste solicita oficiar a la propia Enami con la intención de manifestar la molestia de la Comisión por el uso de prácticas antisindicales. Diputada P. Núñez comenta que respecto del proyecto de desaladoras (Boletín N° 9185-08 y N° 10038-08), la Sala votó a favor a fin de que fuera también revisado por la Comisión de Constitución. Solicita acuerdo para solicitar que dicha Comisión lo despache en su momento durante una única sesión, con la finalidad que continúe su tramitación en la Comisión de Recursos Hídricos lo antes posible.

Concluidas las intervenciones, se acordó enviar los oficios solicitados y se puso término a la sesión.

## Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio de Minería, con la finalidad de denunciar las prácticas antisindicales realizadas por Enami así como informar la situación de paralización en la que se encuentra el Sindicato N° 2 de la Fundición; a la Dirección del Trabajo, con la finalidad de denunciar el conjunto de prácticas antisindicales realizadas por Enami; a Enami, con la finalidad que la empresa remita cuáles han sido las acciones que se han tomado dentro del proceso de negociación con los trabajadores.
- 2.- Solicitar a la Comisión de Constitución que despache el proyecto de desalinización en una sesión única.
- 3.- Citar a la Ministra de Minería con la finalidad que comente el contenido del proyecto que obliga a Enami a licitar las pertenencias mineras que han sido traspasadas por parte de Codelco.

## JUEVES 21 DE DICIEMBRE

### Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Arriagada (Presidente), Espinosa, Farías, Poblete, Rathgeb, Teillier, Torres.
Invitados Ejecutivo	Asesor legislativo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Rodrigo Cabello.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Círculo de Narradores Orales (CINCOCH), César Muñoz. Representante de la asamblea de titiriteros de Chile, Alejandra Hernández. Representante de la asamblea de titiriteros de Chile, Sergio Guzmán.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre fomento de las artes escénicas (Boletín N° 11408-24). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto escuchar la opinión sobre el proyecto del Círculo de Narradores Orales y al Representante de la Asamblea de Titiriteros para luego votarlo en general.

Sr. Muñoz, de CINCOCH, relata la experiencia de los narradores orales o cuenta cuentos. Señala que esta tradición se ha mantenido más en las zonas rurales. Habitualmente son mediadores de la lectura, incentivándola.

Sra. Hernández, representante de la asamblea de titiriteros de Chile, se refiere a los objetivos de su organización, donde se encuentran el fortalecer su gremio y mantener un diálogo con el Gobierno y el resto de las artes escénicas. Comenta que la formación de los titiriteros es autodidacta, no hay centros de estudio. Solicita se reconozca al gremio a la par de las otras artes y contar con previsión social.

Sr. Guzmán, representante de la asamblea de titiriteros de Chile, relata la importancia del arte en las poblaciones, donde los niños no tienen acceso a otro tipo de manifestaciones culturales. Relata el proceso de cómo fue reconocido el arte de los titiriteros como tesoro humano vivo.

Diputado Arriagada propone abrir plazo de indicaciones hasta el 8 de enero e iniciar la discusión en particular el jueves 12. Así se acuerda. En votación general el proyecto es aprobado por unanimidad. Solicita acuerdo para pedir al Ejecutivo ponga la respectiva urgencia al proyecto. Así se acuerda.

## Votación

Votación en general, aprobado por unanimidad.

## Acuerdos adoptados

- 1.- Abrir plazo de indicaciones hasta el día 8 de enero e iniciar la votación en particular el día 12.
- 2.- Solicitar urgencia al Ejecutivo para el proyecto de ley.

## Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

## COMISIONES SENADO

LUNES 18 DE DICIEMBRE

### Comisión Mixta LOC Gobernadores Regionales (Boletín N°11200-06)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Quinteros (Presidente), Bianchi, Espina, Larraín (reemplaza a Von Baer), Zaldívar. Diputados: Chávez, González, Melo (reemplaza a Urizar), Morales.
Invitados Ejecutivo	Ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes. Jefe de la División de Relaciones Políticas e Institucionales SEGPRES, Exequiel Silva.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N°11200-06). Mensaje. Trámite de Comisión mixta. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro De la Fuente manifiesta que el proyecto está en una fase muy avanzada. Señala que la ciudadanía está informada de que la elección de Gobernadores Regionales es una realidad para el país. Indica que el Ejecutivo presenta a la Comisión ciertos ajustes técnicos para efectos de que este Gobierno promulgue la nueva norma.

Artículo 10°, numeral 9, letra c), para modificar el orden del conteo de votos, ahora que se va elegir Gobernadores Regionales que, en elecciones territoriales, serán los primeros en escrutarse.

Artículo décimo transitorio, para aclarar cuales deben entenderse por regiones pares e impares. Toda vez que la ley de transferencia de competencias eliminó los “números de las regiones”, por lo que ya no existen las regiones pares e impares.

Artículo primero transitorio, para respetar la duración de los cargos de los nuevos Consejeros Regionales hasta el año 2022.



Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

### Votación

Artículo 10°, numeral 9, letra c): aprobado por unanimidad.

Artículo décimo transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo primero transitorio: aprobado por unanimidad.

### Próximo trámite

Pasa a Sala.

## MARTES 19 DE DICIEMBRE

### Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), García-Huidobro, Girardi, Matta, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Académica de Derecho de la Universidad de Valparaíso, Patricia Reyes. Abogado Especialista en Derecho Público, Daniel Álvarez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de reforma constitucional que incorpora un numeral nuevo en el artículo 19 de la Carta Fundamental, para consagrar el derecho al acceso a internet y la especial protección a la vida privada en ambientes digitales (Boletín N° 11037-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Álvarez, Abogado Especialista en Derecho Público, indica que el proyecto está bien orientado, sin embargo tiene falencias técnicas que es necesario corregir. Explica que no es bueno mezclar resguardo de la vida privada, con inviolabilidad de las comunicaciones. Expresa además, que al consagrar el acceso a internet como un derecho fundamental debe ser de manera libre, abierta y segura. Sostiene que los metadatos forman parte de la comunicación, y por tanto, es necesario explicitarlo en la ley. Propone incorporar un nuevo inciso con esta mención expresa.

Sr. Reyes, Académica de Derecho de la Universidad de Valparaíso, considera que la información es una infraestructura básica y que como tal debe ser tomada en cuenta. Cree que el poder de la información hoy día, hace necesario regular el uso de la misma. Con respecto a consideraciones particulares, plantea que aborda 3 cuestiones importantes; el derecho a acceso a internet, la eliminación de barreras y la adopción de medidas de diferenciación positivas en favor de personas vulnerables. Cree que la vigilancia electrónica es un riesgo potencial a los derechos de las personas. Sugiere que el derecho a internet se incorpore en la Constitución.

Senador Letelier agradece las presentaciones y valora las coincidencias en relación al proyecto. Pregunta por el derecho a la promoción de acceso.

Senador Girardi cree que lo que se trata de garantizar es un derecho básico, así como lo es el agua, la educación, etc. Indica que aquí se confrontan la libertad de expresión y la libertad de comunicación.

Sr. Álvarez señala que Chile ha sido pionero en la neutralidad de datos. Indica que hay que proteger el derecho a internet de manera neutra, y por tanto, debiera ser indiferente el contenido de los datos y elevar el principio de neutralidad a nivel constitucional. Agrega que cuando se incorporan reglas de interceptación liviana, lo que se quiere decir es que se intercepte toda la información.

Senador Girardi solicita desarchivar un proyecto de su autoría presentado el año 2010 para trabajar dicha iniciativa con el proyecto actual. Se levanta la sesión.

### **Próximo Trámite**

Continuar con la discusión en general.

### **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), De Urresti, Larraín, Prokurica (reemplaza a Espina)
Invitados Ejecutivo	Asesora Ministerio de Economía, Bernardita Piedrabuena. Asesor Ministerio de Hacienda, Roberto Godoy.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N° 11144-07 y 11092-07, refundidos) Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

La sesión tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto.

Artículo 48°, sobre responsabilidad administrativa de la autoridad o jefe superior del órgano público, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Artículo 49°, sobre responsabilidad del funcionario infractor, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Artículo 50°, sobre el deber de los funcionarios de reserva y confidencialidad. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 51°, sobre la norma general de responsabilidad civil, se aprueba por unanimidad.

Artículo 52°, sobre modelo de prevención de infracciones.

Senador De Urresti solicita que el artículo señale en forma imperativa la obligación de adoptar medidas de prevención de infracciones.

Senador Harboe solicita al Ejecutivo revisar la propuesta para la próxima sesión. Votación pendiente.

Se levanta la sesión.

## Votación

Artículo 48°, se aprueba por unanimidad.

Artículo 49°, se aprueba por unanimidad.

Artículo 50°, se aprueba por unanimidad.

Artículo 51°, se aprueba por unanimidad.

## Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

## Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Goic, Ossandón, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Ministra de Salud, Carmen Castillo. Coordinadora de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, Alejandra Arratia.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales (Boletín N° 11518-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

## Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se conoció la opinión de los ministerios de Salud, de Educación y de la Secretaría General de la Presidencia sobre el proyecto de ley en tabla.

Ministra Castillo afirma que mantener un peso adecuado, sobre todo en los niños, es una gran preocupación, y que la promoción en salud de este tipo de política fomenta una actividad física que beneficia en gran medida a toda población. Manifiesta que apoya totalmente el garantizar la práctica de la actividad física regular y el promover una vida activa.

Sra. Arratia, Coordinadora de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, comparte el interés por este proyecto y señala que la actividad física tiene tanta importancia en el área de salud como en el área de la educación integral de los estudiantes. Afirma que este proyecto tiene un tremendo efecto positivo para la vida de los estudiantes, pero que es fundamental que no se altere el plan de estudio.

Ministro De la Fuente señala que esta iniciativa la propuso el propio Ministro del Deporte. Plantea que la principal preocupación que se tiene al respecto es conocer la opinión del Consejo Nacional de Educación debido a que ellos son quienes poseen la atribución de determinar los planes en educación. Afirma que se tiene la mejor disposición de poder patrocinar, colaborar y contribuir a una iniciativa de esta naturaleza, toda vez que se enmarca dentro de las contribuciones eficaces para poner un alto en materia de salud pública, a la obesidad.

## Votación

Proyecto aprobado por unanimidad.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

## Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Prokurica (Presidente accidental), Bianchi, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Profesor especialista en relaciones internacionales de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), Miguel Navarro.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al profesor especialista en relaciones internacionales de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE); Miguel Navarro, quien comentó la situación política y armamentista a nivel global; los desafíos que esta importa para la paz internacional, y los eventuales efectos para Chile.

### Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue recibir en audiencia al profesor en relaciones internacionales de la ANEPE, Miguel Navarro, quien se refirió al panorama global referente a la situación armamentística y política. El profesor realizó un énfasis en el proceso de confrontación entre EE.UU, China y Rusia, al que denominó como “nueva guerra fría”, sus escenarios de confrontación y las implicancias de este proceso para América Latina y sobre todo para Chile. Posteriormente, los parlamentarios realizaron una ronda de preguntas. Finalmente, se puso término a la sesión.

## Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	V. Pérez (Presidente), Montes, Ossandón, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a la Ministra de Vivienda y Urbanismo.

### Principales aspectos discutidos o tratados.

Ministra Saball se refirió a la gestión de los subsidios habitacionales por parte de su cartera, en el marco del presupuesto correspondiente al año 2017, destacando la puesta en marcha del Plan de Regeneración Urbano Habitacional sector Baquedano, Coquimbo y la reconstrucción de inmuebles con valor patrimonial en la región. Informa que durante el año se han otorgado 6.800 subsidios de mejoramiento de viviendas en 173 barrios de nuestro país, lo cual ha ayudado a mejorar la calidad de vida de la población.

Senador Ossandón advierte que las barberías instaladas recientemente en nuestro país, cuyos dueños son extranjeros, esconden el negocio de la droga, es por ello que propone a la Comisión ser más minucioso en tratar el tema de la vivienda para inmigrantes, y a la vez buscar soluciones de empleo.

Sin mayor intervención de los parlamentarios y habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

#### **Acuerdos adoptados**

Se acuerda realizar una sesión exclusiva para tratar el tema de los inmigrantes.

#### **Comisión Mixta Fondo de Infraestructura (Boletín N°10647-09)**

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Coloma (Presidente), De Urresti, Quintana, I. Walker. Diputados: Carvajal, Chahuán, L. Pérez, Pascal, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada `Fondo de Infraestructura S.A (Boletín 10647-09). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta. Discusión inmediata.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Al inicio de la sesión, los senadores y diputados designaron al Senador Coloma como Presidente de la Comisión. Luego, Secretaría da cuenta que son dos los artículos en controversia, el artículo 11° letra a) sobre el patrimonio del Fondo y el artículo segundo transitorio sobre el gasto fiscal que irroga el proyecto.

Ministro Undurraga señala que ambos artículos representan el corazón del proyecto ya que se trata del capital del Fondo. Agrega que en la Sala de la Cámara no se alcanzó el quórum para aprobar dichos artículos, por lo que la controversia no se trataría del contenido de las normas.

Senador Coloma indica que ingresó una indicación que solicita sea votada.

Se somete a votación la indicación presentada por el senador Coloma. Rechazada por 3 votos a favor (diputado L. Pérez, diputado Chahuán, senador Coloma) y 6 en contra (diputada Carvajal, senador De Urresti, senador Quintana, senador I. Walker, diputada Pascal, diputado Venegas).

Se somete a votación artículo 11° letra a) y el artículo segundo transitorio. Aprobados.

#### **Votación**

Artículo 11° letra a): aprobado.

Artículo segundo transitorio: aprobado.

#### **Próximo trámite**

Pasa a Sala del Senado.

## Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, Pizarro, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Asesor del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jorge Alcaíno. Abogado Superintendencia de Servicios Sanitarios, Beltrán Urenda.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises. (Boletín N° 9452-09) Moción. Tercer trámite constitucional. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se escuchó al asesor del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jorge Alcaíno quien se refirió al proyecto. Así también la Comisión se pronunció respecto de las diversas enmiendas que introdujo la Cámara de Diputados al texto despachado por el Senado.

La primera modificación al epígrafe del proyecto se realizó al nombre del proyecto, la Cámara de Diputados agregó, luego de la palabra “recolección”, la expresión “reutilización”. Por lo tanto, la denominación administrativa del proyecto quedaría de la siguiente manera: “proyecto de ley que norma el servicio de recolección, reutilización y disposición de aguas grises”. Aprobada por unanimidad la modificación efectuada por la Cámara de Diputados.

La segunda modificación al artículo 2°, letra g) que agrega en la definición de “instalación domiciliar de alcantarillado de aguas grises”, otros artefactos, además de los lavaderos y lavatorios. Sr. Beltrán, Asesor de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, expuso que la enmienda introducida por la Cámara de Diputados contempla la obligatoriedad de la aprobación de la instalación domiciliar de alcantarillado de aguas grises de forma paralela a la red sanitaria pública, lo que, según al parecer del Ejecutivo, resultaría inadecuado. Rechazada por unanimidad la modificación efectuada por la Cámara de Diputados.

La tercera modificación versa sobre el artículo 2°, letra l) sobre el concepto de “Sistemas de interés público”, para reemplazar el párrafo primero por tres párrafos nuevos, quedando el párrafo segundo original como cuarto. Se amplía el universo de interés público. Rechazada por unanimidad la modificación efectuada por la Cámara de Diputados.

La cuarta modificación al artículo 3°, en lo que respecta a los antecedentes de la solicitud de aprobación del proyecto de aguas grises. La Cámara de Diputados reemplazó el numeral 2, que se referiría a la individualización del inmueble. Aprobada por unanimidad la modificación efectuada por la Cámara de Diputados.

La quinta modificación al artículo 4°, que regula los aspectos que debe considerar la resolución que autorice el sistema de reutilización de aguas grises. Aprobada por unanimidad la modificación efectuada por la Cámara de Diputados.

La sexta modificación al artículo 5°, que regula las entidades que pueden tener iniciativa respecto de los sistemas de aguas grises para fines de interés público que exceden el ámbito domiciliario. Rechazada por unanimidad la modificación efectuada por la Cámara de Diputados.

La séptima modificación, que incorpora un artículo 6° nuevo, referido a la promoción en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial del desarrollo de estudios de factibilidad de implementación de sistemas de recolección y disposición de aguas grises. Aprobado por unanimidad la modificación efectuada por la Cámara de Diputados.

La octava modificación, que pasó a ser artículo 7°, para precisar que el sistema de aguas grises debe mantener operativa una conexión a un servicio público de recolección de aguas servidas o un sistema particular de aguas servidas. Aprobada por unanimidad la modificación efectuada por la Cámara de Diputados.

La novena modificación al artículo 7° que pasó a ser artículo 8°, para incorporar otro destino para las aguas servidas tratadas (el destino ambiental). Aprobada por unanimidad la modificación efectuada por la Cámara de Diputados.

La décima modificación al artículo 8°, que pasó a ser artículo 9°, para incorporar otro caso que se prohíbe el uso de aguas grises reutilizadas. Aprobada por unanimidad la modificación efectuada por la Cámara de Diputados.

La undécima modificación al artículo 9°, que pasó a ser artículo 10°, que dispone el contenido del reglamento sobre el sistema de reutilización de aguas grises. Aprobada por unanimidad la modificación efectuada por la Cámara de Diputados.

La duodécima modificación, artículo nuevo referido a programas educativos y de capacitación sobre el sistema de reutilización de aguas grises, así como sensibilización en la materia. Rechazada por unanimidad la modificación efectuada por la Cámara de Diputados, entendido que el Ejecutivo hará la propuesta en el trámite de Comisión Mixta.

La décimo tercera modificación, artículo nuevo que establece para determinadas actividades la obligación de contar con sistemas de reutilización de aguas grises. Rechazada por unanimidad la modificación efectuada por la Cámara de Diputados.

### **Votación**

Epígrafe del proyecto, aprobado por unanimidad.

Artículo 2 °, letra g), rechazado por unanimidad.

Artículo 2 °, letra i), rechazado por unanimidad.

Artículo 3°, aprobada por unanimidad.

Artículo 4°, aprobada por unanimidad.

Artículo 5°, rechazada por unanimidad.

Artículo 6°, aprobada por unanimidad.

Artículo 7°, aprobada por unanimidad.

Artículo 8°, aprobada por unanimidad.

Artículo 9°, aprobada por unanimidad.

Artículo 10°, aprobada por unanimidad.

Artículo nuevo N°1, rechazada por unanimidad.

Artículo nuevo N° 2, rechazada por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allamand, Allende, García-Huidobro, Navarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena. Subsecretario de Medio Ambiente, Jorge Canals.
Otros asistentes o invitados	Representante de la Asociación de Municipalidades de Chile, Marcel Rosse. Director Ejecutivo de la Asociación de Industriales del Plástico, Nicolás Bär. Gerente General del Centro de Envases y Embalajes de Chile, Mariana Soto. Presidenta de la Asociación de Supermercados de Chile, Catalina Mertz. Subgerente Comercial de TriCiclos, Tomás García.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula el uso de plásticos desechables de un solo uso. (Boletín N° 10054-12). Primer trámite constitucional; votación en general. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto escuchar a diferentes agrupaciones sobre el proyecto de ley, quienes solicitaron algunas mejoras del proyecto. El Ministro Mena expuso una nueva propuesta de indicación, que abordaba diversas inquietudes, aprobándose luego el proyecto en general.

Sr. Rosse, representante de la Asociación de Municipalidades de Chile, sobre el proyecto, señala que incluye una prohibición general, no mencionando a las municipalidades. Relata la experiencia de las municipalidades, informando que existen más de 50 que cuentan con ordenanzas sobre el tema, la mayoría en el sur.

Comenta que los municipios tienen una buena evaluación, existiendo un efecto positivo tanto en medio ambiente como en aseo y ornato. Advierte que la Contraloría ha señalado que la prohibición no tiene un sustento legal y afecta libertades económicas, por lo que se hace necesaria esta regulación.

Señala que en Gobierno Interior existe un proyecto que entrega a la municipalidad la facultad de regular estas materias, allí se ha visto que las municipalidades tienen una dispar capacidad económica, por lo que si no se adecua la ley a esta realidad puede quedar en nada.

Sr. Bär, Director Ejecutivo de la Asociación de Industriales del Plástico, postula que no se debe referir a “un solo uso”, porque hay más usos de las bolsas. En las comunas vulnerables con alta densidad de población las personas pueden terminar quemando la basura o botando en cajas de cartón, generando externalidades negativas. También señala que Chile ha optado por un camino de regulación eficiente de gestión de residuos, por tanto, allí se debe profundizar.

En su opinión el camino a seguir es la reducción de uso de las bolsas, oferta de mejor calidad que permita reutilización, aumento del material reciclado en su fabricación y el aumento de tasas de reciclaje. También resalta la importancia de la biodegradabilidad, siendo clave su correcta certificación.

Sra. Soto, Gerente General del Centro de Envases y Embalajes de Chile, relata su experiencia en sustentabilidad relacionada a envases y embalajes. Se realizó un trabajo en comunidades donde se pudo hacer separaciones de origen y generar responsabilidad. También existe un comité de polímeros preocupados por la correcta certificación de lo biodegradable o compostable, ya que existe publicidad engañosa. Le preocupan los vacíos legales que hay al respecto a la certificación.



Señala que el proyecto de ley es confuso y muy general. Prefiere que sea un proyecto sobre reducción, restricción, y regulación del consumo de bolsas de plástico convencional. En cuanto a la prohibición de los films, cree que no se ha hecho el estudio de impacto adecuado. Hay que cambiar la denominación de plásticos no biodegradables por plásticos biodegradables compostables. También es necesario hacer en la ley una buena definición de la biodegradabilidad. Pide tomar en consideración el proyecto de la comunidad europea.

Sra. Mertz, Presidenta de la Asociación de Supermercados de Chile, tiene dudas sobre el concepto de bolsas de un solo uso, si estarán comprendidas las bolsas pequeñas y los films, faltando precisión. Cree que no se debe subestimar la implementación de las normas de responsabilidad extendida, que requiere la organización de los gobiernos corporativos.

Explica que se estudió la implementación y se descubrió que todos los materiales alternativos tienen externalidades negativas. Señala que las legislaciones internacionales optan por cobrar por el uso o lo limitan. Propone una estandarización de las bolsas que se utilizan. Señala que le complicaría la entrada en vigencia temprana de esta ley por motivos operacionales.

Sr. García, Subgerente Comercial de TriCiclos, relata la cantidad de personas que hay y las toneladas de basura que se desechan. Esboza que la basura es un error de diseño. Señala que han montado puntos limpios en diferentes ciudades, pero se debe asegurar la trazabilidad en la recuperación del material que va directo al reciclaje.

Buscan avanzar con el plástico hacia una economía circular. Señala que la mejor alternativa es la reutilización. Coincide en que debe ser una prohibición general y no solo en ciudades costeras. Advierte que lo compostable solo tiene sentido si ayuda a recuperar el contenido orgánico que lo compone, pues no se biodegrada en cualquier lugar. En cuanto al film, cree que se debe asegurar que sea biodegradable según donde se use. Por último, pide prohibir el uso de los oxo biodegradables en todas sus formas.

Ministro Mena explica que la indicación especifica el proyecto a las bolsas plásticas, da la facultad a los municipios de regular mediante ordenanza y la prohíbe lo oxo biodegradable. Señala que la ley REP no basta, el tema de la basura es atendible, pero se puede salvar de otras maneras. En cuanto al retail, al tener una ley vigente se creará el sistema de certificación. Señala que la iniciativa es ampliamente acogida por la ciudadanía, por lo que debería tener un amplio apoyo político.

Senador P. Walker, propone que se apruebe en general y luego tramitar la indicación del Ejecutivo en particular.

Senador Allamand señala que la indicación cambiara sustancialmente el proyecto, por lo que no se puede aprobar algo que no se conoce.

Ministro Mena señala que la indicación recoge lo que señalaban las mociones, recoge también reglamentación de la certificación.

Senadora Allende pregunta que urgencia tiene, le responden que suma.

Senador Allamand cree que en la sala le preguntarán qué es lo que se está legislando.

Ministro Mena señala que tiene la indicación y procede a leerla. Contempla prohibición a establecimientos de comercio en zonas costeras en el uso de bolsas plásticas no biodegradables, da facultad a las municipalidades. Además, da nuevas definiciones. Regula también la certificación.

Votación en general. Aprobado por unanimidad.

### **Votación**

Proyecto de ley aprobado en general.

### **Próximo trámite**

Pasa a sala.

## **MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE**

### **Comisión de Economía**

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Coloma, L. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Asesor legislativo del Ministerio de Economía, Adrián Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago (Boletín 11078-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

El objeto de la sesión fue revisar la propuesta del Ejecutivo al proyecto que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago, y las indicaciones pendientes.

Senador Coloma indica que le parece que el plazo de 10 días es adecuado, por cuanto no hay que olvidar que se trata de un plazo establecido luego de que el banco avisa que hubo fraude. Senadora L. Pérez considera que el plazo adecuado es el de un mes, ya que las personas tienen periodos contables de un mes.

Senador Tuma propone que sea un plazo de 30 días corridos. Acordado. Secretaría da lectura a la indicación presentada por el Banco Central.

Senadora L. Pérez sostiene que la indicación que se propone debe cumplir con dos líneas de acción, por una lado que el emisor envíe la alerta de fraude y por otro, que se deje constancia de dicha recepción. Aprobada la indicación.

En artículo 6° referido a la responsabilidad de los emisores y usuarios, se revisaron las indicaciones N° s 42, 43, 44 y 45 para incorporar, a continuación del artículo 6°, el siguiente nuevo título: “Título III De la cancelación de cargos o restitución de fondos”. Aprobadas.

En artículo 7° referido a limitaciones del emisor, se revisaron las indicaciones parlamentarias N° s 58, 59, 60. Aprobadas. Al ser despachado el proyecto se puso fin a la sesión.

### **Votación**

Aprobado artículo 6° con indicaciones parlamentarias N° s 42, 43, 44, 45, 58, 59, 60.

### **Próximo trámite**

Proyecto pasa a Sala.

## **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente accidental), Larraín.
Invitados Ejecutivo	Asesora Ministerio de Economía, Bernardita Piedrabuena. Asesor Ministro de Hacienda, Roberto Godoy.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N° 11144-07 y 11092-07, refundidos). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

La sesión tuvo por objeto continuar la votación del proyecto. Al sesionar en Comité, es necesaria la ratificación posterior de la Comisión.

Artículo 52°, sobre modelo de previsión de infracciones, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Artículo 53°, sobre certificación, registro, supervisión del modelo de prevención de infracciones y reglamento, aprobado con modificaciones.

Artículo 54°, sobre atenuante especial por prevención de infracciones, aprobado con modificaciones.

Artículo 55°, sobre vigencia de los certificados, aprobado por unanimidad.

Artículo 56°, sobre revocación de la certificación, aprobado por unanimidad.

Artículo 57°, sobre la regla general del tratamiento de datos personales, aprobado con modificaciones.

Artículo 58°, sobre ejercicio de los derechos y reclamaciones, pendiente.

Artículo 59°, sobre reglamentos, se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión.

## Votación

Artículo 52°, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Artículo 53°, aprobado con modificaciones.

Artículo 54°, aprobado con modificaciones.

Artículo 55°, aprobado por unanimidad.

Artículo 56°, aprobado por unanimidad.

Artículo 57°, aprobado con modificaciones.

Artículo 58°, pendiente.

Artículo 59°, se aprueba por unanimidad.

## Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

## Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes (reemplaza a Rossi), Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Asesora del Ministerio de Educación, Javiera Morales. Asesora del Ministerio de Educación, María de Los Ángeles Fernández.
Otros asistentes o invitados	Abogado Constitucionalista, Jaime Bassa. Abogado Constitucionalista, Sebastián Soto. Abogado Constitucionalista, Miguel Ángel Fernández. Abogado Constitucionalista, Constanza Hube. Abogado Constitucionalista, Patricio Zapata.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

## Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se analizaron los aspectos de orden constitucional y administrativo del proyecto, para lo cual expusieron diversos profesores de derecho constitucional.

Sr. Bassa, Abogado Constitucionalista, comienza afirmando que la autonomía universitaria no está expresamente reconocida en la Constitución. Aborda cuatro tópicos relativos a: la función del legislador en la concreción de la Constitución, la autonomía universitaria, las fronteras legislativas de la autonomía universitaria y la relación entre Constitución y legislador, en torno al rol del Tribunal Constitucional. Sostiene que existen algunas limitantes que restringen la autonomía, dado que el legislador las ha interpretado conjuntamente con: el derecho a la educación, el derecho a la propiedad y la libertad de enseñanza. Finalmente, concluye que no se aprecia una inconstitucionalidad en el contenido del proyecto de ley en lo concerniente a la autonomía universitaria. Reconoce que hay limitaciones y restricciones a su ejercicio, las que se encuentran justificadas por la necesidad de garantizar los derechos constitucionales cuyo ejercicio se verifica en el contexto de la educación superior, especialmente el derecho a la educación.

Sr. Soto, Abogado Constitucionalista, aborda dos grandes temas: normativas vinculadas al financiamiento y normativas vinculadas a la operación. En cuanto al primer punto, cuestiona el artículo 33 transitorio que

supone una gradualidad en la educación, dado que vulnera el artículo 67° de la Constitución. Además, cuestiona el condicionamiento de los subsidios, en este caso de la gratuidad y el financiamiento del proyecto de ley que tendría efectos retroactivos. En otro sentido, cuestiona la forma en que se regulan las organizaciones de las instituciones de educación superior en lo que dice relación con sus controladores o integrantes del directorio. Finalmente, cuestiona la intensa regulación con ciertas prohibiciones para la operación de personas relacionadas.

Sr. Zapata, Abogado Constitucionalista, comienza señalando la necesidad de hacer una diferencia entre el derecho constitucional y un derecho puramente legal. Sostiene que el proyecto contempla un muy menguado reconocimiento legal de la autonomía universitaria constitucionalmente protegida. En segundo punto, afirma que el proyecto atribuye al Gobierno de turno un papel rector del sistema universitario que choca frontalmente con el reconocimiento constitucional de la libertad de enseñanza y la autonomía universitaria.

Agrega que los requisitos que propone el proyecto para integrar el CRUCH son vagos y peligrosos, así como también que el proyecto de ley impone un sistema de acceso único, y concede a la Superintendencia de Educación Superior una suma de atribuciones que afectan de manera desproporcionada e injustificada la esfera de autonomía de las universidades y limitan la libertad de enseñanza. Además de lo anterior, comenta que el proyecto establece un sistema de aseguramiento de la calidad y de acreditación obligatoria que vuelve irrelevantes tanto el reconocimiento oficial de las instituciones como la consiguiente autonomía, ambas materias de rango constitucional.

Finalmente señala que el proyecto de ley impone a las universidades que quieran acceder al financiamiento institucional para la gratuidad un conjunto de reglas sobre admisión y cobros, que afectando la autonomía universitaria, van mucho más allá de lo que resulta justificado a efectos de asegurar un uso justo y eficiente de los recursos implicados. Por último, asegura que el rol de la Subsecretaría se deberá ajustar a la realidad constitucional de la autonomía universitaria.

Sr. Fernández cuestiona que tanto la Superintendencia como la Subsecretaría que se propone, tendrían un rol que no tienen otras instituciones similares en la actualidad, de excesiva fiscalización y control. Asimismo, considera que existen aspectos difíciles de ajustar en cuanto a la autonomía universitaria, como el modelo de acreditación institucional.

Sra. Hube aborda los criterios de igualdad ante la ley, proporcionalidad y no discriminación arbitraria. Asimismo, realiza algunos cuestionamientos en torno a la autonomía de las universidades a partir de las definiciones de instituciones de educación superior, del marco nacional de cualificaciones y de las restricciones para la apertura y cierre de sedes y carreras. Cuestiona también las atribuciones de la Superintendencia de Educación Superior en torno a supervisar la viabilidad financiera de las IES y la presunción de persona relacionada.

Sr. Atria se refiere a la autonomía universitaria en torno al reconocimiento constitucional de la autonomía de los cuerpos intermedios y a la libertad de enseñanza.

Senador Montes reflexiona sobre las diferencias entre la universidad pública y la universidad privada en torno a la autonomía universitaria.

Sr. Bassa sostiene que la principal autonomía que reconoce el ordenamiento jurídico vigente es la autonomía académica, quedando en puntos secundarios la autonomía financiera y administrativa, tan señalada por los demás expositores.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Jefe de la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE, Rodrigo Suazo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín N°10683-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Cifuentes expone los antecedentes que dan origen a la iniciativa. Indica que el año 2007 se llevó a cabo una reforma constitucional que crea los territorios especiales de Juan Fernández e Isla de Pascua, incorporando el artículo 126° bis a la Constitución. En 2009 se realizó un proceso de consulta al pueblo Rapa Nui, en un acto plebiscitario en donde participaron 704 personas, aprobando la opción de esta reforma el 96,3% de los votantes.

En esta línea, y conforme a la legislación vigente, sostiene que la presente medida legislativa fue consultada en sus ideas matrices a través de un proceso que duró 4 meses. La consulta finalizó con una histórica participación, votaron 1.411 personas (71% del padrón registrado en Conadi) de ellas, un 97,7% se manifestó a favor de la medida. Subsecretario Cifuentes le entregó la palabra al Sr. Suazo, Jefe de la División de Desarrollo regional, para que profundice sobre los contenidos del proyecto.

Sr. Suazo expone las ideas matrices del proyecto. Plantea que se busca regular la circulación de personas que ingresan a Isla de Pascua estableciendo un registro y monitoreo, requisitos y plazos máximos de permanencia; regular la permanencia y residencia en la Isla. En cuanto a lo anterior, se establece que quienes cumplan con calidades habilitantes, basadas en relaciones de familia, laborales o actividades económicas, no tendrán la restricción de 30 días, pudiendo permanecer de manera indefinida en el territorio especial, mientras dure la calidad habilitante; la ley no será aplicable a las personas que pertenezcan al Pueblo Rapa Nui; se busca incorporar instrumentos técnicos que midan la capacidad de carga de la Isla y que permitan a la autoridad monitorear el comportamiento de los flujos de personas y adoptar medidas administrativas de control en caso de superarse ciertos límites; la ley no afectará a quienes hoy residen en la Isla, estableciendo normas de vigencia que entreguen certeza a sus habitantes actuales.

Luego de entregar mayores antecedentes y de realizarse una ronda de preguntas, Senador Montes sometió a votación en conjunto todos los artículos competencia de Hacienda. Aprobados por unanimidad. Al finalizar la votación se puso término a la sesión.

## Votación

En conjunto los artículos competencia de Hacienda: aprobados por unanimidad.

## Próximo trámite

Pasa a Sala.

## Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Allamand, Larraín, Letelier, Muñoz.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Trabajo, Francisco Díaz. Asesor del Ministerio del Trabajo, Francisco del Río.
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez. Jefe de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, Camilo Mirosevic.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Contralor General de la Republica quien se refirió al Proyecto de ley sobre modernización y fortalecimiento de la dirección del trabajo (Boletín N° 11430-13).

## Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto escuchar las apreciaciones del Contralor General de la República sobre el proyecto de ley en comento.

Contralor Bermúdez se refiere a los principales objetivos del proyecto de ley: modernizar y fortalecer la gestión institucional de la Dirección del Trabajo, así como dotarla de nuevas facultades que le permitan dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Reforma Laboral; en segundo lugar, modificar los procedimientos administrativos y las facultades de fiscalización de la Dirección del Trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo, asimismo, la aplicación de sanciones entre las infracciones a las normas contenidas en el Código del Trabajo y las leyes complementarias; en tercer lugar, consagra un nuevo sistema de ingresos a los cargos de planta y a contrata de la Dirección y por último, establece una asignación de responsabilidad y una asignación especial de calidad del servicio para los funcionarios de la institución.

Subsecretario Díaz plantea que el proyecto establece un rol interpretativo de la Contraloría General de la República a fin de proyectar el sentido y alcance de las normas jurídicas que inciden en el ámbito administrativo, labor que se materializa en la emisión de informes jurídicos que son obligatorios para los servicios sometidos a su fiscalización. Esta potestad permite la elaboración de una doctrina administrativa conformada por un sistema de precedentes obligatorios y favorece la unidad del sistema normativo al dictar instrucciones.

Sin mayor intervención de los parlamentarios y habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone termino a la misma.

## Comisión Mixta TVN (Boletín N°6191-19)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Letelier (Presidente), García Huidobro, Ossandón, Diputados: Farías, Fuenzalida, Hoffman, Poblete, Torres
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez. Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De La Fuente.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N ° 19.132, de Televisión Nacional de Chile (Boletín N° 6191-19). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se consideraron las controversias suscitadas entre el Senado y la Cámara de Diputados en torno al proyecto de ley que modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile.

En artículo 3°, referido al compromiso del canal, se sometió a votación el texto final propuesto. Aprobado

Senador Girardi señala que la televisión pública tiene que reafirmar sus compromisos con los valores nacionales, democráticos y culturales. Indica que esta norma se perdió por problemas de quórum y considera que es una de las normas más importantes.

En artículo 4°, referido a la administración de la Corporación, se sometió a votación el texto propuesto por el Ejecutivo. Rechazado.

Ministra Narváez indica que el Ejecutivo busca modificar la conformación del directorio sin alterar la cantidad de integrantes, esperando que los miembros sean escogidos por Alta Dirección Pública. Se repone el punto sobre el Sistema de Alta Dirección Pública.

Senador Girardi lamenta la tozudez del Ministerio de Hacienda al no entender que no se trata de una empresa, sino de un canal de televisión pública. Cree que no se puede asumir una actitud tecnocrática. Encuentra lamentable que Hacienda designe al directorio.

Senador Ossandón solicita saber cómo se votara el artículo.

Diputado Poblete cree que en el directorio tiene que estar representado el país completo. Cree que es labor de la Comisión elaborar una propuesta a favor de una mayor inclusión y de representación real. Agrega que hace falta integrar a las diversas culturas que se encuentran presentes en el país.

Diputado Torres indica que uno de los problemas que se identifican en la denominación es que el Senado puede nombrar 6 integrantes, y por tanto, la conformación termina dándose por cuoteo político.

Senador García-Huidobro recuerda que uno de los problemas más importantes fue el tema de los recursos, afirma que el Senado y la Cámara representan a los chilenos.

Senador Letelier considera que no es garantía de idoneidad ni pluralismo la selección por Alta Dirección Pública.

Diputado Poblete cree que uno de los mayores problemas de TVN fue el desmantelamiento del área dramática.



En artículo 4°, referido a la administración de la Corporación, se sometió a votación el texto propuesto por el Senado. Aprobado.

En artículo 4° referido a la paridad de los miembros del Directorio, se revisó la propuesta del Ejecutivo. Aprobada.

Ministra Narváez manifiesta que le parece importante que el artículo considere contar con una representación equilibrada entre hombres y mujeres.

Diputado Torres considera que hay que establecer un repertorio representativo de la sociedad, e incorporar un elemento de género es positivo.

En artículo 35°, referido a la señal cultural, se sometió a votación la propuesta final del Ejecutivo. Aprobada.

Senador Girardi manifiesta que la cultura es un valor fundamental en la sociedad. Cree de suma relevancia contar con una señal cultural con financiamiento propio. Solicita votación separada sobre el inciso que se pronuncia en relación a la aprobación del Ministerio de Hacienda.

Diputada Hoffman indica que este proyecto está muy lejos de ser un canal cultural, no solo porque no tenga independencia en los recursos, sino porque no tendrá espacios para creadores independientes.

Ministro De la Fuente explica con respecto a los temas de libre recepción, que es posible entender que la Ley de Presupuesto podrá incorporar recursos a la señal.

Senador García-Huidobro, indica que vota en contra, por cuanto considera que es una pérdida de dinero.

### **Votación**

Aprobados artículos 3°, 4° con la propuesta del Senado y artículo 35°.

### **Próximo trámite**

Proyecto pasa a Sala de la Cámara de Diputados.

## Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	García-Huidobro (Presidente), Allende, Guillier, Pizarro, Prokurica. Otros parlamentarios asistentes: diputados Espinosa y Gahona.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Energía, Andrés Rebolledo. Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, Andrés Romero. Jefa de División de Seguridad y Mercado Energético del Ministerio de Energía, María José Reveco.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Directorio de Codelco, Óscar Landerretche. Presidente Ejecutivo de Codelco, Nelson Pizarro.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia al Presidente Ejecutivo y al Presidente del Directorio de CODELCO; Nelson Pizarro y Óscar Landerretche, quienes se refirieron al estado de avance del programa de capitalización de la cuprífera estatal, en función de los aportes comprometidos, y su proyección futura. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.571, con el objeto de incentivar el desarrollo de generadoras residenciales y hacer aplicables sus disposiciones a todos los sistemas eléctricos del país (Boletín N° 8999-08). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. 3.- Proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para imponer a la empresa distribuidora la obligación del solventar el retiro y reposición del empalme y medidor en caso de inutilización de las instalaciones por fuerza mayor (Boletín N° 10331-08). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular.

### 1.- Audiencia Presidente Ejecutivo y al Presidente del Directorio de CODELCO

El objeto del primer punto de tabla fue recibir en audiencia al Presidente Ejecutivo y al Presidente del Directorio de CODELCO, quienes comentaron el programa de capitalización diseñado para la empresa estatal, haciendo énfasis en los costos directos para la minería del cobre, los excedentes producidos por el cobre; la estabilización de la deuda contraída por Codelco y la posibilidad de reinversión y realización de inversiones futuras. Posteriormente, se realizó una ronda de preguntas por parte de los senadores.

Senador Prokurica consulta por la proyección de Codelco en materia de fundiciones.

Sr. Pizarro, Presidente Ejecutivo de Codelco, realiza un resumen de los proyectos hasta el año 2027. Enfatiza que posterior a este año no se verifica la necesidad de realizar un nuevo proyecto.

Senadora Allende sobre la controversia con Contraloría, comenta que son desafortunados los dichos del Contralor, que causan mucho daño a la empresa, sobre todo por los esfuerzos que ha realizado Codelco respecto a transparencia. Consulta cuál es la posición de la empresa respecto de la controversia, y cuáles son los esfuerzos de la empresa para explotar el litio.

Sr. Landerretche, Presidente del Directorio de Codelco, comenta que la controversia jurídica sigue en curso, sin embargo, la empresa siempre se ha manifestado conforme a lograr una solución legislativa o administrativa. Lamenta que la controversia se haya producido por una dispersión normativa, donde no existe claridad de cuál es la interpretación correcta. Indica que como Codelco han sabido mantener la calma y transmitir tranquilidad a los compradores de bonos e inversionistas.

Senadora Allende comenta que presentó una moción al respecto para solucionar la controversia jurídica. Sostiene que las declaraciones del Contralor fueron muy duras, sobre todo, porque como senadora ejerció sus facultades legislativas, no así Contraloría que solo se encarga de fiscalizar y no de legislar o comentar el fondo de las mociones presentadas.

Sr. Landerretche sobre el litio, comenta que existieron varios interesados, por lo que están a la espera de concluir el período de estudio para comenzar con el llamado a licitación respectivo. Este último incluiría la necesidad de buscar financiamiento, colaboración en explotación y participación en la comercialización del recurso. Posteriormente, se pasó al siguiente punto de tabla.

## **2.- Boletín N° 8999-08.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Durante el segundo punto de tabla, la Comisión analizó las indicaciones formuladas al proyecto de ley. Sobre esto último la Comisión recibió en audiencia al Ministro de Energía quien comentó su contenido.

Ministro Rebolledo comenta que como Ejecutivo, presentaron indicaciones que buscan incentivar la creación de generadores de potencial energético distribuido y la posibilidad que un usuario con un generador que posea un excedente energético pueda reutilizarlo en una segunda vivienda asociada su mismo rut.

Posterior a esto, la Comisión votó la indicación sustitutiva del Ejecutivo, que establece criterios de seguridad operacional, de configuración y uso eficiente de la red de distribución o de ciertos sectores para establecer capacidad de instalación de medidores y limitación de excedentes para usuarios finales, estableciendo un máximo de capacidad instalada de 300 kilowatts. Aprobándose esta, se pasó al siguiente punto de tabla.

### **Votación**

Se aprobó la indicación sustitutiva del Ejecutivo.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **3.- Boletín N° 10331-08.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

El objeto de la citación fue finalizar con la discusión en particular del proyecto. Sobre esto último, se recibió en audiencia al Ministro de Energía, quien se manifestó conforme con el contenido del proyecto, comentando la indicación presentada por el Ejecutivo.

Ministro Rebolledo enfatiza que la propiedad del medidor está distribuida en una zona de 70/30, es decir, un 70% pertenecen a los usuarios y un 30% a las empresas distribuidoras, esto último, por el uso de medidores inteligentes. Explica que la indicación del Ejecutivo busca que el usuario sea dueño del medidor a través de diversas fórmulas, obligando a que sea la empresa la que esté obligada a su reposición.

Senador García-Huidobro comenta que la problemática es que la empresa cobra hasta 3 veces más por la reposición del medidor, por lo que quizás esta última propuesta sea más bien perjudicial para el usuario.

Sr. Romero, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, comenta que para los clientes libres será distinto, exponiendo que esta situación solo se aplica a los clientes regulados. Si el cliente es regulado queda dentro de la aplicación de la norma, pero si es cliente libre, este debe costear su propia infraestructura. Indica que la indicación del Ejecutivo también plantea un artículo segundo transitorio, que dispone que mientras no se haga una modificación tarifaria, regirá la norma en plenitud. Considera que pese a la indicación elaborada por el Ejecutivo, esta sigue siendo una moción parlamentaria, pues no hay gastos para el Estado, estableciendo solo nuevas obligaciones para la empresa.

Secretaría comenta que la indicación puede ser perfectamente presentada por los parlamentarios, pues no es de iniciativa exclusiva. Indica que por errores de forma, su redacción no estará lista hasta la primera semana de enero. La Comisión acordó posponer la votación de la indicación sustitutiva, hasta su elaboración por parte de Secretaría.

Sr. Romero comenta que un plazo de 7 años existirá un cambio total de los medidores del país, los cuales se encontrarán dentro de la tarifa regulada. En el caso de los empalmes, indica que una sustitución masiva no tiene sentido, pues el artículo 1° transitorio del proyecto no establece un plazo definido.

Senador Prokurica consulta sobre las garantías que brindaría tener medidores inteligentes.

Sr. Romero comenta que existen dos planes pilotos al respecto, el caso de Chilquinta y ENEL. Expone que la utilización de medidores inteligentes a nivel residencial, reduce costos y accidentes de trabajo, permitiendo realizar un monitoreo constante e instantáneo ante posibles cortes del servicio, pues cada 15 minutos se da información sobre el estado del medidor. Desde el punto de vista de la red, su utilización permite verificar el consumo y gestionar una mayor utilización de la red. Enfatiza que el uso de estos medidores permite al cliente gestionar su consumo, otorgándoles a su vez mayores condiciones de seguridad, permitiendo establecer condiciones básicas que permitan gestionar la aplicación de tecnología inteligente. Explica que es imperativo modificar los medidores, pues la red que tenemos es del siglo pasado.

Posterior a su intervención, se le puso término a la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Invitar al Vicepresidente Ejecutivo Corfo Eduardo Bitrán, con la finalidad que comente las iniciativas que se están evaluando en relación a la explotación del litio en Chile.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación general y particular.